

Mis ojos aún te buscan en la penumbra
Historias de desaparición forzada de la Asociación Madres de la Candelaria

Stephanía Aldana Cabas
Agosto de 2020

Universidad de Antioquia
Facultad de Comunicaciones
Formulación trabajo de grado

Mis ojos aún te buscan en la penumbra

Agradecimientos

A Luis Daniel Botero, mi tutor de trabajo de grado, por su tiempo dedicado a este trabajo, sus grandes enseñanzas y su paciencia que me han permitido sacar este trabajo adelante.

A Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, en especial a Teresita de Jesús Gaviria y a Anita de Dios Zapata quienes me abrieron las puertas de la organización y me hicieron sentir como en casa.

Y a mi familia por su apoyo incondicional durante este proceso.

Tabla de Contenido

Introducción	5
Planteamiento del problema	9
Estado del arte	12
Referentes conceptuales:	
Desaparición forzada	15
Víctima	16
Actores políticos	17
Objetivo general	19
Objetivo específico	19
Metodología	19
Estrategia de comunicación	21
Consideraciones éticas	21
Cronograma	22
Presupuesto	23
Capítulo I: “No me iré hasta encontrarte”	25
Capítulo II: Centinela	35
Capítulo III: “No fue mi culpa, pero tu ausencia me duele”	43
Capítulo IV: “No me llore más”	45
Conclusiones	63
Bibliografía	65

Introducción

La desaparición forzada es un fenómeno que ha estado presente desde la segunda guerra mundial, pues el decreto Nacht und Nebel o conocido con el nombre oficial de “Instrucciones del Führer y comandante supremo del Ejército para el enjuiciamiento de los crímenes contra el Reich o contra las fuerzas instaladas en los territorios ocupados, que desde 1942 era conocida en las comunicaciones internas entre autoridades del partido nazi” (Huhle, 2014, pp. 252-253)

A partir de este decreto, la SS se llevó a los integrantes de la resistencia que no eran elegibles para ser llevados a los campos de concentración. Este tipo de personas, entre ellas belgas y francesas, eran trasladadas en secreto a viejas cárceles en todo el territorio que ocuparon. Según Rainer Huhle

Estas personas desaparecidas eran denominadas dentro del partido como NN, [los despojaban] de su nombre, nacionalidad e identidad para ser llevadas a viejas cárceles donde algunos fallecieron y los sobrevivientes fueron llevados a los campos de concentración antes de finalizar la guerra (2014, p. 256).

En los años posteriores a la segunda guerra mundial y a la conformación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se estableció durante la Asamblea General de este organismo en 1978, una condena política mundial a la práctica de la desaparición forzada, que para la época era usual en varios de los regímenes autoritarios latinoamericanos. Es de aclarar que, en principio, esta resolución no era un mecanismo jurídico y fue hasta 1942 que Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

En América Latina, el fenómeno de la desaparición forzada se evidenció tras el nuevo orden mundial que configuró la confrontación entre el comunismo y el capitalismo, en el que sus representantes, la URSS y Estados Unidos, buscaron imponer su ideología a los gobiernos. Por ello, este último creó la Doctrina Monroe, que consistió en capacitar a gobiernos y a sus militares para que aplicaran prácticas de guerra sucia en contra de colectivos y movimientos de izquierda. A partir de ese hecho se crearon las organizaciones civiles como respuesta a la desaparición forzada.

El primer golpe se produjo en Guatemala contra el gobierno de Jacobo Arbenza en 1954, en el que murieron cientos de personas. A esto le siguieron dictaduras militares y múltiples desapariciones forzadas en Paraguay, Brasil, Uruguay, Chile, Colombia, México y Argentina.

En Argentina, durante la dictadura militar, se conformó la organización Madres de la Plaza de Mayo en 1977. Esta agrupación conformada por madres de víctimas de desaparición forzada se congregaban para exigirle al Estado que regresara con vida a sus hijos, esposos y sobrinos. Con el transcurrir de los años, la Asociación sumó a su misión la búsqueda de la verdad, justicia y la construcción de la memoria colectiva sobre los sucesos ocurridos en el denominado proceso de reorganización social.

En Bogotá, Colombia, seis años después, se constituyó la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (Asfades) en 1983, ante la negación, la vulneración de los derechos de las familias y la burla de las autoridades gubernamentales que se opusieron a atender los casos de desapariciones forzadas.

Con base en la experiencia de estas dos organizaciones, en 1999 fue creada en Medellín, Colombia, La Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, una de las organizaciones de la sociedad civil de familiares de víctimas de desaparición forzada. En principio, esta se conformó tras la unión de Teresita de Jesús Gaviria, víctima de la desaparición de su hijo menor Cristian Camilo Quiroz en 1998¹, junto a otras cuatro personas, quienes después de insistir ante las autoridades policiales y judiciales para realizar los procesos correspondientes y establecer el paradero de sus familiares, no obtuvieron ayuda. Por ello decidieron buscarlos por su propia cuenta.

Ante este hecho, estas cinco personas, después que les impidieron reunirse en diferentes partes del centro de Medellín, empezaron a reunirse en la iglesia de la Candelaria, ubicada frente al Parque Berrio, centro de la capital antioqueña, para pedir que sus allegados les fueran entregados “vivos, libres y en paz”.

¹ Con el tiempo y tras la búsqueda incansable de Teresita, pudo establecer que la desaparición de su hijo estuvo a manos de los paramilitares del Magdalena Medio dirigidos por Ramón Isaza, alias “El Viejo”, procesado por Justicia y Paz y ahora libre tras cumplir su condena de 8 años de prisión.

En 2003, las Madres de la Candelaria se separaron, pues entraron en contradicción frente a su posición frente a políticas del gobierno nacional, así que como lo registró Verdad Abierta

Teresita Gaviria explica que el sector que ella representa "tenía claro que no podía pelear con el Gobierno Nacional y que necesitaba un lenguaje moderado; además, vi que había una señora con ganas de ser líder y dijo que quería sacar su personería jurídica, dejé que lo hicieran, pero yo también saqué la personería jurídica para nosotras (2011, s/p).

Al tiempo, Luz Amparo Mejía, la segunda líder de la organización conformó Madres de la Candelaria – Línea Fundadora, pues ella

Le atribuye la división a Redepaz: "Esa organización es la que crea la Asociación Caminos de Esperanza-Madres de La Candelaria", dice. En respuesta, algunas mujeres crearon la Corporación, "con el fin de mantener nuestras actividades de incidencia pública y política" (Verdad Abierta, 2011, s/p).

Al liderazgo de Teresita Gaviria se unieron con el pasar de los años otras familias, que seguían buscando, igualmente, visibilizar la desaparición forzada como un delito que, en principio no estaba contemplado en el Código Penal colombiano. Este hecho cambió en el año 2000 con la Ley de Desaparición forzada y, posteriormente, con la Ley de Justicia y Paz en 2005. Ambas leyes permitieron que la organización fuera reconocida junto a las demás, como una asociación que luchaba contra la desaparición forzada, la verdad sobre los hechos ocurridos y los derechos de las víctimas y de sus familiares.

La Asociación Madres de la Candelaria obtuvo su personería jurídica en 2004 y hoy cuenta con más de 896 familias asociadas. Esta organización ha sumado a su misión la visibilización de la desaparición forzada, la lucha por los derechos de los desaparecidos y sus familiares, la verdad sobre los hechos y el reconocimiento de la participación del Estado, los grupos armados y los demás actores involucrados en las desapariciones. Además, las Madres de la Candelaria propenden porque los implicados indiquen, cuando corresponda, el lugar donde fueron dejados los restos de los desaparecidos en los casos de los asesinados, dado que de la

mayoría de personas desaparecidas que están en los archivos de la organización, no se conoce aún su paradero.

Este trabajo se propone investigar las acciones que ha realizado la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria durante el proceso de búsqueda, identificación, acompañamiento y entrega de los restos de las víctimas de desaparición forzada, especialmente en Medellín y Antioquia.

Para ello se desarrollaron cuatro crónicas de la desaparición forzada de algunas de las víctimas registradas en la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria y los entes judiciales correspondientes.

La primera de ellas relata la desaparición del hijo menor de Teresita Gaviria, Cristián Camilo Quiroz, así como el surgimiento de la Asociación y las actividades que la organización realiza con las familias.

La segunda relata la desaparición de Nodier Sosa, hijo de Ruth Sosa, relacionada con los dos desplazamientos masivos a los que se vio forzada, además la ruta de acompañamiento que tiene la asociación para las familias y los talleres productivos de los cuales Ruth ha hecho parte.

La tercera crónica relata los hechos que rodearon la desaparición forzada de Ricardo de Jesús Zapata en Medellín, la ruta de acompañamiento y el apoyo en la búsqueda y devolución de sus restos a su madre, Lourdes del Socorro Zapata.

La cuarta y última crónica narra la historia de la desaparición de Geovanny Montoya Calle, un caso que, al igual que los otros, no ha sido esclarecido en su totalidad; sin embargo ha sido fundamental el papel que ha desempeñado la Asociación Madres de la Candelaria en el acompañamiento que le ha brindado a la madre de Geovanny, Ruth Calle.

Planteamiento del Problema

En Colombia, de acuerdo con los registros del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), desde el año 1958 y hasta el 15 de noviembre de 2017, había 82.998 personas reportadas como desaparecidas durante el conflicto armado. De esta cifra solo se conocía a las organizaciones responsables de 42.471 casos, discriminados de la siguiente manera en el informe *Hasta encontrarlos, el drama de la desaparición forzada en Colombia*:

El 62.3% (26.475) de los sucesos corresponde a los grupos paramilitares, 24.3% (10.360) a las guerrillas, 6.5% (2.764) a grupos desmovilizados, 5.8% (2.484) a agentes del Estado, y 0.9% (388) al Estado aliado con grupos paramilitares (2016, p.152).

Tras las cifras registradas por el CNMH acerca del fenómeno de la desaparición forzada y la ratificación del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016, surge el presente trabajo ante el insuficiente despliegue mediático sobre este tipo de victimización que sigue sin ser trabajada en su totalidad y con la profundidad necesaria, al menos en la gran prensa. Es necesario hacer énfasis en el papel protagónico de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la representación de las víctimas, sus familiares y en la intermediación en procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Ahora bien, la desaparición forzada en Latinoamérica no es un hecho reciente. Su origen documentado data de las primeras dictaduras durante la segunda parte del siglo XX; mientras que en Colombia se remonta en los años sesenta y que, según Sergio Cáceres, puede dividirse en dos etapas:

La primera, comprende de 1960 a 1990, época en la que aparecen los primeros grupos guerrilleros y el Estado implementa manuales antisubversivos para derrotar cualquier intento de insurgencia. Así, el fenómeno de la desaparición forzada se convirtió en un método útil y eficaz para eliminar y neutralizar la movilización y acción colectiva de sectores de la sociedad civil (2008, p.48)

La segunda etapa que menciona Cáceres (2008) comprende desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, hasta la actualidad. Este período, a pesar de representar

La apertura a la participación democrática, la implementación del Estado [Social] de Derecho, y el surgimiento de movimientos estudiantiles, sindicales y nuevos partidos políticos; no implicó la disminución de esta práctica antisocial. Debido a que las víctimas no son únicamente miembros de la oposición política; sino que esta medida se aplicó a toda la sociedad, tras las alianzas con el narcotráfico, los terratenientes y las clases políticas regionales, quienes apoyaron la creación de grupos de autodefensas (p.49).

Ante esta situación, distintas organizaciones de la sociedad civil, generaron todo tipo de acciones para denunciar los hechos que no eran reconocidos por el Estado, al estar implicado directa o indirectamente en las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en el marco del período conocido como del conflicto armado². Con el tiempo, este tipo de asociaciones obtuvieron el reconocimiento de estatus político con la categoría de víctima que, en gran parte, eran integradas por familiares de víctimas de hechos atroces.

Con el paso de los años, estas organizaciones se han constituido en promotoras y garantes para el acompañamiento en la restitución de los derechos de los desaparecidos y sus familiares, al tiempo que visibilizan la desaparición forzada y demás hechos victimizantes, ahora estipulados en la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, como el reclutamiento forzado, homicidio, secuestro, amenaza, desplazamiento, entre otros (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2016, pp. 1-2).

La desaparición forzada es un fenómeno que se tipificó en Colombia con la Ley 589 de 2000 como un delito punible, en el cual

Una persona es sometida a la privación de su libertad en cualquiera que sea la forma en que ésta se lleve a cabo, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la Ley, actuación que puede ser cometida por un particular, por un servidor público o por el particular que actúe

² Según Sánchez y Meertens (1983) este período comprendido entre 1961 y 1989 se le llamó del conflicto armado porque se caracterizó por las luchas insurgentes de organizaciones guerrilleras por transformar el orden social a través de revoluciones armadas, animadas por el triunfo de la Revolución Cubana.

bajo la determinación o la aquiescencia de aquel (Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, 2012, p. 15).

Durante el Proceso de Paz entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos, pactado con la firma del Acuerdo de Paz en septiembre de 2016, varias organizaciones hicieron parte del segundo grupo que viajó a La Habana, Cuba, el 9 de septiembre de 2014, para unirse en la mesa de negociación en representación de las víctimas. Por ello solicitaron al gobierno nacional y a los delegados del grupo al margen de la ley, incluir en el Acuerdo un apartado en el que se tuviera en cuenta peticiones que estas organizaciones han venido haciendo. Entre ellas estaban el reconocimiento como víctimas, establecer el derecho a conocer el paradero de sus familiares, la razón por la que se los llevaron y obtener una reparación (El Espectador, 24 agosto de 2016).

Este hecho evidencia que las organizaciones representantes de las víctimas de desaparición forzada como la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, “han conquistado un espacio político en Colombia como sujetos de derechos y sujetos políticos, que participan activamente en la construcción de paz” (Brett, 2017, p. 12).

La participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Acuerdo de Paz de La Habana, permitió que las víctimas directas o indirectas fueran reconocidas como tales, así como considerarlas actores sociales y políticos que influyeron en la construcción de una propuesta para dar inicio a una etapa de posconflicto (Mesa de Conversaciones, 2017, p.126).

Antecedido al Acuerdo de Paz de la Habana, las leyes 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) y la 1448 de 2011 (Ley de víctimas) fueron los primeros escenarios en que las víctimas lograron ser reconocidas e hicieron parte de los espacios políticos y públicos. Así mismo, ambas leyes otorgaron mayor importancia al fenómeno de la desaparición forzada como una forma de victimización, lo cual puede ser considerado un paso que abrió las puertas para que las víctimas fueran actores preponderantes en el Acuerdo de Paz de la Habana.

El quinto punto de las negociaciones entre el gobierno y las FARC-EP, en el Acuerdo de Paz de la Habana, se estructuró con base a las recomendaciones entregadas por las víctimas. Así, este apartado se fundamenta en el derecho que tienen los familiares de los desaparecidos en el marco del conflicto armado a ser reconocidas como víctimas, a conocer la verdad sobre lo

sucedido con su pariente o allegado, a ser reparado por el Estado colombiano y las FARC-EP, y a que haya justicia en cada caso, así como la garantía de no repetición (Mesa de Conversaciones, 2017, pp. 124-125)

Para ello se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Este es un ente extrajudicial compuesto por entidades como la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y la Justicia Especial para la Paz (Alto Comisionado para la Paz, 2016, p.127).

Así, el presente trabajo de investigación periodística pretende relatar, a través de una serie de crónicas, el tema de la desaparición forzada, a partir de las experiencias de familiares que conforman la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria y su papel como un actor político, en el acompañamiento a las víctimas de este fenómeno en Colombia, especialmente en el departamento de Antioquia.

Estado del Arte

Para realizar este apartado se analizaron investigaciones a partir de tres categorías: desaparición forzada, víctima y actores políticos. Estas fueron consultadas en bases de datos, repositorios, organizaciones sin ánimo de lucro y la prensa. Además se tiene en cuenta el papel que llevaron a cabo las primeras organizaciones civiles en búsqueda de las víctimas de desaparición forzada creadas en Latinoamérica, las cuales incidieron en el surgimiento de las instituciones colombianas en medio del conflicto armado.

Ante este panorama, Cáceres (2008) en su trabajo: La desaparición forzada en Colombia, un mecanismo estatal para controlar y disciplinar a la oposición política y a la sociedad en general, describe la desaparición forzada como “un mecanismo del criterio de legitimidad del poder y especificación de lo político [...], que existe entre el Estado moderno como institución y la obediencia o repudio de los ciudadanos hacia este, teniendo en cuenta las dependencias del poder y los diferentes modos en que se genera esta relación” (p. 18)

A lo cual, hay que agregar que Feierstein (2017) en su apartado Genocidio y Desaparición, los distintos usos en la técnica del poder considera:

La desaparición forzada como una práctica social en la cual, el genocidio es una forma para invisibilizar, no solo a las víctimas, sino a sus familiares, a través del ocultamiento o destrucción de pruebas, en la cual el Estado o agentes externos, con la aquiescencia de éste, están involucrados. Así se establece un orden social basado en violencia, terror y persecución (p. 53).

Ahora bien, el CNMH en su informe: *Hasta Encontrarlos el drama de la desaparición forzada en Colombia* describe el fenómeno de la desaparición forzada como “un plan sistemático y selectivo [por parte del Estado] que atraviesa el tejido social e impone formas de control denominadas desapariciones forzadas” (p. 253). Además, Gatti (2017) tipifica la figura del desaparecido en tres casos (desaparecido originario, desaparecido originario extendido, desaparecido social), que le permiten esclarecer, entre los términos desaparecido y víctima de desaparición forzada. El primero hace referencia a “una persona de la cual no se conoce el lugar en donde se encuentra; mientras que, el segundo es un detenido desaparecido” (p. 281) que, para el autor, acoge las tres categorías mencionadas.

Asimismo, la categoría de víctima desde el estudio de la desaparición forzada, incluye a los familiares en primer grado de consanguinidad o civil. Ellos son sujetos de derechos amparados bajo la Ley 975 de 2005 (Ley De Justicia y Paz), lo cual les brinda un suelo jurídico para continuar con sus acciones colectivas que empezaron en Colombia en 1983 tras la creación de La Asociación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos (Asfaddes), primera organización creada con la influencia de otras organizaciones contra la desaparición forzada en América Latina.

Así como Asfaddes, otras asociaciones como la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria o el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), tomaron a la organización Madres de Plaza de Mayo y el conglomerado Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos (FEDEFAM), entre otras, como modelos que provocaron una ruptura social en sociedades y frente al Estado, donde ocurrieron las desapariciones forzadas, al resaltar este delito ante la comunidad internacional y convertirse en actores políticos en una escena donde, en principio, el Estado rechazó y

ocultó la violación a los derechos humanos que llevó a cabo con el fin de mantener, en muchos casos, un régimen o una dictadura (Ghilarducci, 2018).

Las acciones que llevaron estas primeras organizaciones eran para evidenciar lo que sucedía en cada uno de sus contextos, tanto a nivel nacional como internacional. Además exigir al gobierno la liberación y entrega de sus familiares detenidos – desaparecidos vivos o muertos, Lo cual llevó a que se produjera un fenómeno en el que las organizaciones buscaron el apoyo de todos los familiares para romper el silencio, hacer evidente que era un suceso que afectaba a gran parte de la población y convertirse en un factor de presión contra los gobiernos (González, 2019).

Estas organizaciones realizaron cambios sociales y políticos que contribuyeron a que organismos internacionales, entre ellos la ONU y la Corte Penal Internacional, crearan leyes, acuerdos internacionales, convenios y estatutos en los que se estableció a la práctica de la desaparición forzada como un delito de lesa humanidad, durante los últimos años de la década de los noventa y principio del presente siglo. En años posteriores estas disposiciones legales fueron acogidas y ratificadas por algunos países.

Ghilarducci (2018), al nuevo entretejido social que se conformó a raíz de las prácticas políticas que se dieron en las organizaciones de víctimas en contra personas desaparecidas-detenidas en Argentina y Colombia, lo menciona como un “éxodo constituyente”, es decir un proceso que va más allá de realizar actividades de resistencia contra la desaparición de personas; para proponer y construir nuevas prácticas sociales que intervengan en todos los campos.

La desaparición forzada como un mecanismo de poder, un plan sistemático o la fractura del entretejido social son múltiples miradas que ofrecen algunos de los autores que han estudiado el tema, e indican que no es posible dar una única definición o tratamiento, aunque algunas caracterizaciones y categorías son transversales para la mayoría de casos. Sin embargo, el análisis y la investigación del contexto en que sucede el fenómeno mencionado, genera características propias de cada hecho, lo cual permite establecer las relaciones entre los Estados, las víctimas, los victimarios, las organizaciones e institucionales internacionales.

Referentes conceptuales

Desaparición forzada

La desaparición forzada es un fenómeno social, definido por las Naciones Unidas de la siguiente manera:

La violación de los derechos fundamentales, el acto de aprehensión, detención o secuestro de una o varias personas, sumado al ocultamiento, o la negativa de dar a conocer el paradero de estas, e impedir que accedan a las garantías legales. [Y agrega que] Solo puede considerarse desaparición forzada de personas cuando se realiza de manera reiterada a una parte amplia de la población civil (Naciones Unidas, 2009).

Por su parte, el Código Penal Colombiano le da a este término una tipificación acorde a la realidad del país, por ello lo describe en el artículo 165 de la siguiente manera:

El particular que perteneciendo a un grupo armado al margen de la ley someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley (Diario Oficial, 2000).

Ahora bien, la desaparición forzada es considerada un crimen de lesa humanidad en Colombia. Este fue reconocido en el año 2000 bajo la Ley 1589 y ratificado en la Ley 1418 de 2011; antecede a La Mesa de trabajo sobre Desaparición Forzada de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos en 2012, en la cual se estableció que las desapariciones forzadas eran de carácter selectivo y, en algunos casos, colectivas. Además estaban dirigidas, en primera medida a activistas sociales, líderes políticos de oposición y campesinos para despojarlos de sus tierras u otros bienes. Asimismo, este delito es un mecanismo utilizado para atemorizar a la población civil y obligarla a aceptar el control militar.

En un segundo ámbito, esta práctica se emplea para “ejercer control social hacia trabajadoras sexuales, personas con problemas de drogadicción [y en situación de calle]” (Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, 2012, p. 9).

La creación de la Comisión de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, con la Ley 589 del año 2000, permitió la tipificación de víctimas de desaparición forzada. En 2012 fue creado el Registro Único de Víctimas (RUV), el cual se encarga de liderar acciones del Estado y la sociedad para reconocer, atender y reparar integralmente a las víctimas (Unidad para la atención y la reparación integral a las víctimas, 2019).

En el marco del Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, el 24 de noviembre de 2016, se estableció la creación de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas en el marco del conflicto armado, que se unió al Sistema integral de Verdad Justicia, Reparación y no Repetición, con el fin de apoyar los procesos que lleva a cabo la Comisión de Búsqueda, crear y ejecutar planes nacionales y regionales de búsqueda, agilizar los procesos de identificación de restos en coordinación con el Instituto de Medicina Legal y la creación de la base de datos de personas desaparecidas en razón del conflicto armado, con la ayuda de las organizaciones sociales, entre otras funciones (Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Víctima

El concepto de víctima no puede ser enmarcado en una única definición. Este término es variable, flexible o ambiguo, que depende del contexto histórico, social, cultural, político y económico, en el que se lleve a cabo un determinado hecho (Guglielmucci, 2017).

La categoría mencionada es transversal a disciplinas como la antropología, que dedica un espacio para conceptualizar y caracterizar quién es una víctima y qué implicaciones tiene. Así, en esta área se contemplan factores externos como el sufrimiento, dolor y muerte, los cuales están asociados a la historia de un individuo o de un grupo social que, en múltiples casos, están vinculados a la violencia.

Además, el referente de víctima, también puede ser pensado como una acción contra la impunidad en el que se analizan la categoría de victimario para poder definir el referente en términos legales. Así, las instituciones internacionales como Naciones Unidas y, cada país, definen según el momento en que se encuentren la noción de víctima y victimario (Observatorio Paz y Conflicto, 2015).

Ahora bien, en esta investigación es necesario entender el referente desde dos variantes. La primera de ellas implica reconocer que según Naciones Unidas:

Las víctimas son personas a quienes les han violado derechos humanos como derecho a la libertad, al trato digno, a la integridad y seguridad personal, a la igualdad ante la ley, a la seguridad jurídica y, en múltiples casos, el derecho a la vida (2009, p. 5).

Antes de pasar a la segunda variante, es bueno aclarar que para este trabajo se utilizará la categoría de víctima referida a la desaparición forzada. Esta incluye a las víctimas que son directas o indirectas, es decir, el desaparecido y sus familiares. El espectro amplio de víctimas permite que ambos tipos sean tenidos en cuenta, a la hora de narrar los hechos ocurridos durante el conflicto armado colombiano y se les brinde protección en caso de ser requerida (Rodríguez, 2013).

La segunda variante acoge la definición anterior, pero la aterriza al contexto colombiano. El CNMH, indica en su informe *Hasta encontrarlos, el drama de los desaparecidos en Colombia*, que:

La víctima es la persona que ha sido sometida a desaparición forzada en los términos del artículo. También lo serán los familiares de la víctima directa, que incluye al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad y primero civil de la víctima directa de desaparición forzada, así como otros familiares que hubieren sufrido un daño directo como consecuencia de dicha desaparición forzada (2016, pp. 50-51).

Actores políticos

El término actores políticos se relaciona a “grupos de presión” como los denominan Ruíz de Azúa y Vanaclocha (2019) quienes, los definen como “una organización constituida para la defensa de un interés común, que ejerce una presión sobre los poderes públicos para obtener de ellos decisiones conforme a sus intereses” (p. 30).

Además, los actores políticos o grupos de presión se caracterizan por ser grupos organizados que surgen de forma espontánea, tienen un fin material o moral -más no buscan obtener

capital- y con el tiempo entran en la escena política, no solo para evidenciar un suceso que afecta a la comunidad, sino que intervienen de forma activa para la creación de normas que solucionen una problemática determinada (Quintero y Rodríguez, 2008).

Así, estas organizaciones entran a ser sujetos preponderantes al ocupar un espacio dentro de la conformación y reestructuración de un sistema democrático y son puentes de comunicación entre el Estado y la sociedad civil. Al tiempo constituyen factores que evidencian la construcción y cambio de una comunidad (Ruíz de Azúa y Vanaclocha, 2019).

Por ello es imperioso aclarar que los actores políticos van más allá de ser ciudadanos. Ellos, se convierten en representantes de una determinada problemática social, cultural o evidencian la vulneración de derechos, lo cual permite que sean vistos como referentes simbólicos y tengan influencia en espacios públicos con el beneplácito de las personas afectadas por el mismo hecho. El lugar donde exponen este tipo de situaciones son espacios políticos en los que se pretenden crear medidas de orden nacional o local en torno al hecho que exponen (Buitrago, 2013).

Además, la aparición de este tipo de actores es una muestra explícita que en los Estados de derechos contemporáneos hay falencias que afectan la vida de quienes habitan el territorio donde preside el Estado. Por esta razón, estos grupos son impulsores de políticas sociales y públicas; buscan visibilizar y concientizar sobre el hecho que atañe a la parte de la sociedad representada.

Finalmente, los ciudadanos que se apropian del papel de actores políticos renuncian a una posición pasiva frente al hecho de la violación de un derecho o a la afectación de su cotidianidad y tranquilidad para asumir un rol en que intervienen su realidad política y social con un fin determinado (Buitrago, 2013).

Objetivo general

Relatar el papel de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria en la búsqueda de personas desaparecidas, la mediación en la entrega de los desaparecidos y en el restablecimiento de los derechos de sus familiares.

Objetivos específicos

- Describir el papel que realiza la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria en el proceso de acompañamiento a las víctimas de desaparición forzada.
- Detallar la ruta que implementa la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria para activar la búsqueda de víctimas de desaparición forzada.
- Distinguir la incidencia que tiene el trabajo de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas y en el restablecimiento de los derechos de sus familias.

Metodología

El presente trabajo de investigación relata el papel que lleva a cabo la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria en la visibilización de las víctimas, la búsqueda de la verdad, la mediación en la entrega de desaparecidos y la reparación a los familiares de las víctimas.

Para ello se hará uso de un enfoque cualitativo, que usará como guía del proceso investigativo la propuesta de Nieto y Hernández, en el cual se despliega una metodología denominada el periodismo y sus trabajos por la memoria, que es descrito por sus autores como

Un mecanismo complejo que genera información interpretada sobre el pasado violento. Asimismo trabaja por la memoria al asumir la responsabilidad de conocer a fondo los hechos del pasado violento, darles sentido una vez ha comprendido todas las dimensiones de su

complejidad, y comunicarlos a través de distintas plataformas, con la intención de contribuir a la verdad, a la justicia y a garantizar la no repetición de las atrocidades (Nieto & Hernández, 2020, p. 124).

Este hecho lleva a hacer uso del denominado periodismo narrativo, en el cual los relatos se salen del marco de las noticias para recurrir a

la rigurosidad de los acontecimientos, la precisión del reportero y la gran libertad expresiva del escritor que las caracteriza y narrar hechos de guerras, [en los cuales los cronistas incorporan] en sus relatos los testimonios o voces de las víctimas. Esto genera una carga política [que de forma intrínseca propende] por la construcción de la democracia” (Nieto & Hernández, 2020, p. 135)

A partir de esto se realizará la revisión documental de los productos del Centro Nacional de Memoria Histórica relacionados con la desaparición forzada en Colombia, el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Estado Colombiano y las FARC-EP, además de los archivos de prensa para contextualizar cómo se ha desarrollado este fenómeno y cuáles son las medidas que el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y los entes internacionales adoptaron para mitigar esta problemática nacional.

Además se realizarán entrevistas a especialistas en desaparición forzada, a una de las fundadoras de la asociación, a las personas encargadas de llevar los procesos de acompañamiento a las víctimas y a los familiares de las víctimas de desaparición forzada que hacen parte de la organización.

En síntesis, el presente trabajo es de orden cualitativo y se utilizará el método de investigación periodística a través del periodismo narrativo. Para ello se utilizarán dos técnicas: la revisión documental del archivo físico y virtual y entrevistas semiestructuradas para llevar a cabo el producto periodístico.

Estrategia de comunicación

El presente trabajo de investigación tendrá como resultado una serie de crónicas que se entregarán en un CD a la Biblioteca Central de la Universidad de Antioquia. Además, el proyecto será postulado para ser publicado en el periódico De La Urbe en el dossier anual de trabajos de grado. También se presentará la propuesta del producto periodístico a distintos espacios públicos como la Casa de la Memoria.

Consideraciones éticas

Para la realización del trabajo de investigación periodístico se recurrirá a distintas fuentes las cuales serán entrevistadas, se grabarán sus testimonios con su consentimiento y se les pedirá permiso para usar sus nombres. También se respetarán los tiempos que requieran para brindar la información. Y en aquellos casos en que decidan no hacerlo, se acatará su determinación.

La idea es evitar que recordar estos relatos se convierta en una forma de revictimización. Asimismo, la información que sea entregada bajo reserva no será publicada y se conservará la identidad de las personas cuyas vidas puedan estar en riesgo.

Por otra parte, las grabaciones, posibles fotografías y documentos obtenidos serán usados únicamente con fin periodístico y académico para este trabajo de investigación. Luego de que el trabajo sea terminado, la información en bruto será mantenida bajo custodia responsable para no poner en riesgo a ninguna de las fuentes.

Cronograma

	MES 1	MES 2	MES 3
Documentación e investigación			
Selección de personajes			
Entrevistas			
Seleccionar y estructurar el material recolectado			
Realización de los productos finales			
Reuniones y entrega de avances al asesor			
Correcciones			

Entrega final del trabajo	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #90EE90;">X</td> </tr> </table>					X
				X														

Presupuesto

Material Fungible	Valor
1 resma de papel tamaño carta	\$ 12.000
2 lapiceros	\$ 2.400
4 libretas	\$ 20.000
Total:	\$ 34.400

Equipos	Valor
1 computador (Depreciación)	\$ 500.000
1 impresora	\$ 250.000
Grabadora de voz	\$ 350.000
Total:	\$ 1.100.000

Trabajo de campo	Valor

Transporte: Viajes (A la sede de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria) y distintos eventos que ellas realicen en Medellín.	\$ 200.000
Total:	\$ 200.000

Presupuesto total:	\$ 1.300.000	
	+10% Imprevistos=	\$ 130.000
		\$1.430.000

Capítulo I

“No me iré hasta encontrarte”

En uno de los edificios del pasaje comercial La Bastilla, ubicada en el cuarto piso, está la oficina 407. Tras recorrer el pasillo se escuchan las voces de varias mujeres, parece haber una reunión. Después de tocar el timbre, una de las señoras abre la puerta y luego la reja de seguridad. Hay cerca de 15 personas, en su mayoría mujeres que oscilan tal vez entre 35 y 80 años; seguramente madres, esposas o hijas de las personas de las fotografías que están colgadas en las paredes de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria.

Acaban de terminar un taller de confección. Es viernes 21 de febrero de 2020, es la 1:30 p.m. Las participantes recogen los moldes de los bolsos que cosen, comen un sánduche, una chocolatina y un jugo antes de ir al platón frente a la entrada de la iglesia de La Candelaria, ubicada en el centro de Medellín, frente al Parque de Berrío.

Mientras las asociadas salen para el plantón, Teresita de Jesús Gaviria, una mujer de 75 años, de unos 1,50 metros de estatura, cabello corto y bien arreglado, y de ojos cafés brillantes, les dice: “yo hoy no puedo ir, pero acá las espero”.

Un viaje sin retorno

Después de que los demás familiares salen de la oficina y cierran la puerta, ella entra a la cocina, prepara el tinto y, mientras hierve el agua de la cafetera, empieza a recordar algunos episodios del año 1997 cuando estuvo con sus dos hijos Cristián Camilo y Juan Diego en Argentina; visitaron la Plaza de Mayo donde estaban reunidas las madres de los desaparecidos durante la dictadura militar.

Pasó un año desde su viaje a Argentina y, aunque sus recuerdos se han hecho débiles con los años, ella hace un esfuerzo por reconstruir la historia. Cristian Camilo Quiróz Gaviria de 15 años y medio, estudiante de noveno grado, cabello castaño oscuro, ojos grandes, cejas pobladas, con un tatuaje en el hombro y amante del arroz con pollo acompañado de ensalada

y huevo cocido, según lo relata Teresita, la había logrado convencer para que le diera permiso de ir a Bogotá, tras tener buenas calificaciones en el colegio. El viaje sería con su amigo Wilson, un ingeniero, profesor y amigo de la familia y con Giovanni, un conocido de la familia y quien conduciría el carro en el que harían el viaje.

El 5 de enero de 1998, los tres salieron de Medellín hacia la capital colombiana. Cerca de las 11:30 a.m., Giovanni le relató a Teresita que había parado en la vía Doradal- Bogotá para tomar un refresco. En ese momento, un grupo de hombres los interceptaron, se los llevaron y dos horas después, dejaron a Giovanni libre.

Al regresar a Medellín, Giovanni llamó a Teresita a contarle lo sucedido. Ella interrumpe la narración y dice: “¡Ay hija, eso es muy duro! El mundo en ese momento se detuvo y todo se me vino abajo”. Ella se sentó en la silla y puso el pocillo humeante encima de la mesa de madera que está contra la pared, el mismo que tiene dibujado un árbol de la vida con los desaparecidos y secuestrados de la Asociación.

Ella mira hacia la foto de Cristián que está al otro extremo de la oficina, colgada bajo un crucifijo, como pidiéndole por su hijo y continúa con el relato. Al colgar la llamada, Teresita buscó entre su agenda el teléfono de Betsabé, la madre de Wilson. La llamó y ambas decidieron pedirle a Giovanni que les indicara el lugar donde los hombres se los habían llevado. Ellas al día siguiente viajaron a Doradal, Antioquia. Entre las pistas, encontraron que la caseta en la que habían parado a tomar algo, ya no estaba y un rosal que él les indicó, en realidad era un arbusto. Tanto Teresita como Betsabé, con la fotografía de sus hijos recorrieron Doradal preguntando por ellos. Sin embargo, parecía que nadie los había visto.

Ambas señoras fueron varias veces a Doradal. Dos meses después, en uno de los recorridos que hacían tratando de encontrarlos, Teresita recuerda que un hombre sentado en la puerta de su casa le dijo: “cogimos a dos hijos de papi y los pusimos a trabajar”. Teresita respiró profundamente y dijo: “ojalá hubiera sido así. Yo pensaba que lo encontraría ese día trabajando”; pero a pocas cuadras de esa casa una adolescente embarazada les dijo: “miren señoras, no los busquen más que Ramón Izasa (paramilitar) y sus hombres los mataron”. “Cuando me dijeron eso sentí que se me paralizó el corazón. Yo llevaba conmigo unos pantaloncillos por si estaba desnudo. Y que le digan eso a uno... no, es muy duro”.

La muchacha les dio indicaciones de dónde podrían estar. Al llegar allá, vieron un bulto de tierra. “Yo llevaba conmigo un palo, removimos la tierra con este y con nuestras manos”. Allí encontraron los primeros restos. Algunas de las prendas se parecían a las que llevaba el hijo de Betsabé el día de su desaparición, un pedazo de pantalón y una chancla. Además hallaron una platina que le habían colocado en un brazo tras una fractura; no obstante, el cadáver no tenía cabeza.

Los restos humanos que estaban debajo del cuerpo de quien podría ser Wilson, tenían el pelo más lacio, no estaba el tatuaje y las cejas eran menos abundantes que las que tenía Cristian Camilo. Además, Teresita rememora que no tenía la ropa con la que él salió de casa.

Tras este episodio ella siguió viajando hasta Doradal a buscar a su hijo. En uno de esos viajes un policía del lugar y, de quien ella no recuerda el nombre, le indicó que un Teniente Porras, al parecer comandante de la Policía del municipio según el recuerdo de Teresita, había enviado a Cristian Camilo con Ramón Isaza. Así que ella fue a buscar al “Teniente Porras”, pero no lo encontró.

El encuentro fallido

Pasaron seis meses en los que ella buscó a Cristián Camilo por el Oriente Antioqueño, fue a las emisoras para denunciar su desaparición, a la Fiscalía y a la Policía. En algunas ocasiones después de su jornada laboral como Secretaria general y encargada del estadio Atanasio Girardot, lo iba a buscar por Medellín. Los fines de semana, junto a sus hermanos, recorrían el Valle de Aburrá y otros municipios antioqueños.

A pesar de no haber encontrado a su hijo, ella pensaba que Ramón Isaza le daría razón acerca del paradero de Cristián. Por ello pensaba constantemente cómo encontrarlo. Así que entre el 2 y el 3 de diciembre de 1998, Teresita se enteró que el hijo de Ramón Isaza, Omar de Jesús Isaza Gómez, junto a tres cabezas del paramilitarismo: Yarlianes Ruíz Arévalo, Abelardo de Jesús Galeano y Celestino Montilla Galeano, alias “el Colorado”, fallecieron en inmediaciones de Puerto Arayo, Santander, después de salir de la Cumbre con las Autodefensas Unidas de Colombia de Córdoba y Urabá (AUC), comandadas por Carlos Castaño. Los cuatro iban en una camioneta Trooper, a la cual se le explotó una llanta y, por la alta velocidad a la que iba el vehículo, cayó a un abismo y explotó.

Al ocurrir el accidente, una hermana de alias “el Colorado”, quien tenía un negocio cercano al lugar de los hechos, avisó a los hombres de Ramón Isaza, quienes llegaron a recoger los cuerpos antes de la llegada del DAS, la Fiscalía y la Policía. Tras este hecho, a Omar de Jesús Isaza lo enterraron el miércoles 4 de diciembre de 1998, por la vía Las Mercedes, en Puerto Triunfo, Antioquia, según informó el diario El Tiempo (El Tiempo.com, 1998).

Al conocer estos hechos, Teresita cogió su bolso y llegó el mismo miércoles 4 de diciembre a Doradal. Algunas vías estaban cerradas y recuerda una multitud de personas que iban detrás del féretro. Ella pensó en llegar hasta donde estaba Ramón Isaza, para pedirle explicaciones. Paró un instante el relato, miró el árbol de la vida y dijo: “yo en medio de la incertidumbre, la rabia y el dolor de no saber de mi hijo, pensé en decirle viejo prostático, asqueroso. Si yo descubro que usted mató a mi hijo o le hizo algo, yo misma lo muelo a pedacitos”. Sin embargo, aquel día no le fue posible llegar hasta donde estaba Isaza. Hoy, tras 22 años de ese momento, reconoce que no le hubiera dicho eso a Isaza.

Dolores íntimos

Inició el año de 1999 y Cristián Camilo no aparecía, Teresita seguía buscando y, en múltiples ocasiones, había ido a la Fiscalía y a la Policía para saber qué había pasado con las denuncias interpuestas, pero nunca tuvo respuesta de estas entidades. En medio de la incertidumbre y el dolor, ella conoció a otras madres que habían pasado por la desaparición de un hijo que se reunían en diferentes partes del centro de Medellín para pedir al Estado y a los actores armados, respuesta por el paradero de sus seres queridos, pero los administradores o dueños de los locales aledaños donde se congregaban no les permitían estar allí. Sin embargo, monseñor Armando Santamaría, uno de los párrocos de la Iglesia de la Candelaria, ubicada en el centro de Medellín, les permitió concentrarse a la entrada. A este lugar fueron llegando madres, familiares y amigos de personas dadas por desaparecidas. Entre las mujeres que comenzaron a llegar a este lugar, estaba Luz Amparo Mejía, quien pedía la liberación de su amigo, un soldado secuestrado por la guerrilla y quien fue liberado en 2001 durante el gobierno de Andrés Pastrana.

Ella junto a Teresita Gaviria y cinco mujeres a quienes les habían desaparecido sus hijos, se unieron el 19 de marzo de 1999 para conformar el colectivo Madres de la Candelaria. En los

años posteriores a su conformación, Redepaz les abrió un espacio en su oficina para que pudieran reunirse. Esta idea fue bien recibida por las Madres de la Candelaria; sin embargo, tras varias contradicciones y discusiones internas en la asociación, llevaron a que la organización se dividiera en 2003. Así lo indicó Teresita Gaviria para el portal La Verdad Abierta:

tenía claro que no podía pelear con el Gobierno Nacional y que necesitaba un lenguaje moderado; además, vi que había una señora [Luz Amparo Mejía] con ganas de ser líder y dijo que quería sacar su personería jurídica, dejé que lo hicieran, pero yo también saqué la personería jurídica para nosotras" (La Verdad Abierta, 11 de marzo de 2011)

Así, cerca de 50 familias se quedaron junto a Teresita Gaviria y las restantes se fueron con Luz Amparo Mejía, quien conformó, en principio, la Corporación Madres de la Candelaria, que luego pasó a denominarse en Madres de la Candelaria-Línea Fundadora; mientras que Teresita en 2004 creó la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria.

La agrupación que se quedó con Teresita, en principio, salía los días miércoles junto a la Línea Fundadora a los plantones, pero tras acrecentarse su división, decidieron salir los días viernes de 2:00 p. m. a 2:30 p.m. para exigir la verdad sobre lo ocurrido a sus hijos, hijas, padres, esposos o hermanos, además la libertad de estos y el respeto por su vida.

A medida que la Asociación fue creciendo, algunas familias se retiraron de la organización, cómo la de Álvaro un campesino desplazado, y víctima de la desaparición forzada de su hija de 7 años a manos de los paramilitares. Él relata en el documento que “demandó a Teresita ante la Fiscalía porque cree que se está perdiendo dinero, pues no todo se invierte en las víctimas” las Crónicas. El Premio Nacional de Paz (Friedrich Ebert Stiftung en Colombia - Fescol, 2010) a lo que Teresita Gaviria respondió “esos comentarios son mal intencionados y cualquiera puede acercarse a revisar en qué y cómo se han distribuido los dineros que nos han aportados las organizaciones internacionales”.

Las familias que se quedaron en la Asociación la fortalecieron, eso les permitió recibir a las nuevas familias y recibir ayuda de psicólogos voluntarios y trabajadores sociales de la Alcaldía de Medellín, así como diferentes organizaciones internacionales que les han

prestado apoyo en diferentes áreas, como la administración de la Asociación, la creación de talleres que les permiten a las familias seguir construyendo su vida, sin olvidar a su ser querido que está desaparecido. Además, estudio básico para las mujeres que no son bachilleres, oportunidades de estudio en educación superior para los hijos de las personas desaparecidas y actividades de perdón, reconciliación y construcción de la paz para todos los integrantes. Estos talleres han permitido a las familias recién llegadas, tener la esperanza de hallar a su ser querido o saber qué pasó con él y, en algunos casos, las mujeres han puesto en marcha proyectos productivos que les permiten su sostenimiento como granjas sustentables, criaderos de gallinas, venta de huevos y arepas. Adicional a esto, Teresita aprendió cómo sobrellevar el gran dolor de no saber nada de Cristián y cómo ayudar a otras mujeres que pasan por situaciones parecidas.

Han pasado los años y Teresita Gaviria ha sido reconocida por su labor en la búsqueda de los desaparecidos y secuestrados, para esclarecer los hechos de quienes fueron asesinados, así como por conocer la verdad detrás de cada uno de los casos que reposan en la Asociación. Por ello, Madres de la Candelaria fue reconocida en 2006 con el Premio Nacional de Paz. Este hecho hizo que las relaciones entre la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria y Madres de la Candelaria – Línea Fundadora se profundizara, dado que la segunda organización mencionada no fue reconocida por la labor que llevaba a cabo en temas de desaparición forzada. Por ello, Caminos de Esperanza decidió cambiar del día miércoles a por el viernes, día que salen a exigir por la libertad, la verdad y el respeto de la vida de sus familiares desaparecidos.

A pesar de su trabajo, Teresita se convirtió en un ser que perdió su felicidad, aunque siempre tenga una sonrisa para mostrar y se alegre con cada pista que llega para dar con un desaparecido. A las 3:00 p.m., ella interrumpe la conversación, para ir por otro tinto y unas galletas. Al regresar se sienta y dice: “es que no he podido, no sé por qué no he podido. He ido a muchas partes, pero no he podido dar con Cristián Camilo”. Sus ojos se tornaron cristalinos, respira y evita que las lágrimas salgan de sus ojos. Esa situación la perturba y ocupa sus días.

El tormento de “El Viejo”

Después de la “desmovilización” en Puerto Triunfo, Antioquia, de cerca de 991 paramilitares en 2006, comenzaron las versiones libres previstas en la Ley de Justicia y Paz. El 6 de agosto de 2009, un juez de Justicia y Paz sindicó a Ramón Isaza y sus hombres de haber dejado más de 5.000 víctimas. A esta cifra, según el portal Verdad Abierta (2009) es necesario añadir los delitos de desplazamiento forzado y reclutamiento de menores. En 2007, Teresita asistió a una de las versiones libres en las que estaba Isaza, de la que ella rememora ese momento: “no fue fácil. Yo llegué con otras madres y cada una llevábamos la escarapela de nuestro ser desaparecido. Isaza, a quien apodan “el Viejo”, nos vio y nos dijo que por qué lo atormentábamos así. Yo saqué valor y le dije que las atormentadas éramos nosotras que no sabíamos de nuestros hijos”.

Aquel día, Isaza dijo durante su declaración que los muchachos que se llevaron, eran jóvenes que estaban en algún tipo de vicio o andaban sin rumbo por la vida. Estas palabras aún indignan a Teresita, pues ella al igual que otros familiares víctimas de desaparición forzada, aseguran que sus seres queridos eran personas que trabajaban, estudiaban, eran humildes y no tenían problemas con los combos.

Sin embargo, aquel día traería para Teresita Gaviria una sorpresa amarga. Antes de terminar las versiones libres, “el Viejo” le preguntó a Teresita quién era el joven de la escarapela que colgaba de su cuello, a lo que ella le respondió: “es mi hijo que desapareció en la vía Doradal - Bogotá”. Se quedó mirándola y él le dijo que recordaba que el muchacho lo habían ahogado y arrojado sus restos al Río Magdalena. “En ese momento me quedé fría. Salí de la sala donde estábamos, quería llorar pero me contuve, traté de reponerme y volví entrar a la sala. No obstante, él no dijo desde qué parte exactamente habían arrojado a mi hijo”.

Teresita de Jesús Gaviria se acomoda en la silla y dice: “el dolor de una madre después de que le digan a uno eso, no se puede calcular. Duré muchos meses pensando en lo que le habían hecho a Cristian y la última vez que lo vi. También esperé que dijera Ramón Isaza o uno de sus hombres desde qué punto arrojaron a Cristian, pero nunca dijo nada del caso de mi hijo”.

El reconocido paramilitar Ramón Isaza fue dejado en libertad el 29 de enero de 2016 por un juez especializado de Medellín, quien a finales de 2015 firmó la orden. Ramón Isaza quien

hoy vive en Puerto Triunfo, Antioquia, pasó ocho años en la cárcel por la sentencia de Justicia y Paz.

Para los familiares de los desaparecidos y asesinados por este paramilitar, entre ellos Teresita Gaviria, no es sencillo aceptar que no dijo la verdad sobre los hechos de los que fue responsable, ni indicó el lugar donde habían sido arrojados los cuerpos de las personas que él o sus hombres asesinaron. Así la mayoría de los casos quedaron sin ser resueltos y sus familias aún los siguen buscando y, en algunos casos, aún esperan encontrarlos con vida.

Esfuerzos de Paz

El capítulo de Ramón Isaza quedó cerrado para las autoridades judiciales, pero para Teresita sigue abierto, porque Cristian Camilo o sus restos no han aparecido. Ella en su labor de encontrar hasta el último desaparecido, fue parte de la segunda comisión de víctimas que viajó en 2014 a La Habana, Cuba, durante los Diálogos de Paz entre el Gobierno y las FARC. De este momento recuerda que, a pesar de no ser una víctima de la guerrilla, las Naciones Unidas le pidió que fuera. Teresita sin pensarlo dos veces, dialogó en ese espacio con los comandantes de la guerrilla y fue partícipe de la construcción del quinto punto dedicado a las víctimas en el Acuerdo de Paz.

Haber estado allí, para ella es una forma de constatar que por lo que ha trabajado durante 21 años ha tenido resultados, pues tras la firma del Acuerdo, le fueron entregados cuatro cuerpos exhumados por la Fiscalía y los restos fueron entregados a sus familiares, quienes pudieron darles un entierro digno.

La Asociación hoy tiene incidencia nacional y es reconocida por organizaciones internacionales por su labor en la visibilización y búsqueda de desaparecidos, hecho que Teresita no esperaba en principio, pues “yo cuando comencé haciendo plantones era para encontrar a Cristián, pero he tenido la oportunidad durante más de dos décadas de ayudar a otras madres, otras familias a seguir adelante. Además me ha permitido crecer como persona, aprendí a escuchar, a ser más sensible, al tiempo que realista y a no desfallecer ante todas las vicisitudes que me ha puesto la vida”. Por eso, ella espera encontrar a la mayoría de

desaparecidos y dejar a la asociación andando como una máquina de reloj suizo antes de pensar en retirarse.

El anhelo de madre

La vida sin Cristian Camilo no ha sido fácil, sigue esperándolo con los brazos abiertos, como soñó que sería cuando él regresara de Bogotá, pero el tiempo pasó y, a pesar de no tener la misma destreza que cuando él se fue, su amor por él está intacto.

Hoy Teresita es abuela de un adolescente, pasa sus días entre la Asociación Madres de la Candelaria para ayudar en la búsqueda de personas y, el otro tiempo, en su casa. Duerme poco y madruga bastante. No le tiembla la voz para hablar de los derechos de las víctimas de desaparición forzada, secuestro u homicidio y de sus familiares. Además, no concibe irse de este mundo sin haber encontrado a Cristián Camilo, pues él se convirtió en la razón para levantarse todos los días para buscarlo, igual que a los demás desaparecidos. Esto no le ha sido gratis, pues la última amenaza la recibió en enero de 2020, lo cual le impide desplazarse a su voluntad por Medellín, en otros municipios de la región antioqueña e, incluso, otras ciudades del país.

Teresita esperaba que los restos de su hijo estuvieran entre los cuerpos que hallaron en Dabeiba el pasado 22 de febrero de 2020, pero esa esperanza se desvaneció luego de que se confirmara que los restos de Cristián Camilo no estaban allí. Tocan el timbre, ella dice “bueno mijita usted ahí lleva parte de mi historia”. Se levanta para abrir la puerta y saludar a Ana Zapata a quien le fue desaparecido un hermano y es encargada de recibir a los familiares de las víctimas de desaparición forzada, abrir un expediente con el respectivo caso y acompañarlas a las realizar las respectivas denuncias de desaparición forzada y la prueba de ADN. Ana quien estuvo en el plantón y luego fue hacer unas diligencias de la Asociación.



Foto: Teresita Gaviria, Asociación Madres de la Candelaria 2020.

Capítulo II

Centinela

Ruth de las Misericordias Sosa de Sosa llegó antes de las diez de la mañana, justo a tiempo para su cita en la oficina de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, el 9 de marzo de 2020. Ella se toma un agua aromática mientras espera a sus compañeras, para iniciar un proyecto en el que aprenderán a crear una huerta en casa, a través de medios sustentables.

Ruth viste una blusa roja, un pantalón negro y un par de tenis del mismo color del pantalón. Su cabello blanco y las arrugas que surcan su rostro revelan parte de lo que ha sido su vida desde hace 19 años, momento en el que su hijo Nodier Alberto Sosa Sosa, desapareció.

El guardián

Nodier, en aquella época era un joven de contextura gruesa ancha, de cabello castaño y ondulado, tez morena, tenía una cicatriz encima de la ceja derecha y sus ojos eran cafés, según la descripción de su madre. Hacía tres años había perdido un diente incisivo en la parte superior, tras una caída realizando oficios varios. Era un hombre de pocos amigos y no tenía hijos ni una pareja. Su madre lo recuerda como una persona alegre y un buen hijo que siempre la ayudaba económicamente. Conocido entre los vecinos como “Pachito”, Nodier era colaborador y, en muchas ocasiones, el pago que recibía por sus servicios era un simple plato de comida.

En el año 2000, Ruth había recibido una amenaza de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), por no colaborar con el grupo. La obligaron a irse de la Comuna 1 de Medellín (Popular), para salvaguardar su vida y la de sus demás familiares que quedarían en aquella zona de la capital antioqueña.

Ruth recuerda que su hijo mayor de 31 años se había quedado cuidando la casa de su tía — Martha Elena— en el barrio Santo Domingo Savio, después de que ella falleció en agosto del 2000. Al tiempo, Nodier ya se dedicaba a labores de construcción para su sustento diario.

Los días sábados, como lo recuerda su hermana Mariana de Jesús, “Pachito y yo compartíamos la tarde y parte del domingo cuando llegaba de trabajar. Él tenía arreglada la casa y el almuerzo listo. Yo trabajaba como interna en una casa de familia en el sur de Medellín y todos los fines de semana iba a verlo y le contaba a mi mamá cómo se encontraba”.

Mariana de Jesús aún recuerda el primer fin de semana de noviembre de 2001. Ella llegó en horas de la tarde a la casa que cuidaba su hermano y no lo encontró; “yo pensé que habría ido a algún lugar cercano a trabajar”. Así pasó el sábado y el domingo. Ella, al regresar el lunes a la casa donde trabajaba, llamó a su mamá, quien vivía en Santa Rosa de Osos, en el norte de Antioquia, para decirle que “Pachito” no había llegado a casa de su difunta tía el fin de semana y, además, los vecinos no sabían nada de él.

Pacto de silencio

Y así transcurrió un año desde aquel fin de semana de noviembre del 2001 en el que Ruth, angustiada por no saber de su hijo no podía dormir, se sentía impotente y el llanto la acompañaba cada día. Esperaba que su hijo apareciera en cualquier momento, pues contemplaba la idea de que la guerrilla se lo hubiera llevado y, por lo tanto, en algún momento él la buscaría o, siendo pesimista, lo encontraría herido o muerto en un pedregoso y desolado camino del barrio Santo Domingo.

Al no tener noticias de su hijo después de 2 años de su desaparición, Ruth regresó en 2003 a Santo Domingo a buscar pistas de Nodier y a darle vuelta a la casa que había tenido que dejar abandonada. Al llegar encontró que ésta no tenía techo ni baño, había sido saqueada. De Pachito, al parecer nadie recordaba haberlo visto. Era como si en el barrio se hubiera impuesto a la fuerza un pacto de silencio colectivo provocado por la desaparición de varios jóvenes de la zona, según le comentó una vecina.

Antes de partir de nuevo a Santa Rosa de Osos, Ruth recuerda que Socorro, una vecina de su hermana, le comentó: “dicen que su hijo no quiso guardar unas armas, por eso unos hombres vinieron a la casa que cuidaba Pachito a la una de la mañana y lo sacaron con las manos amarradas”. Con esa escasa información, Ruth se tuvo que devolver para Santa Rosa de Osos.

Las lágrimas ruedan por las mejillas rosadas de Ruth cuando recuerda ese momento. Hace una pausa y respira profundo para poder seguir hablando de su hijo: “no es fácil levantarme cada día sin saber de él”; Toma un poco de agua, hace silencio por unos minutos y seca las huellas de las lágrimas que han empezado a evaporarse.

El encono de la guerra

De regreso a Santa Rosa de Osos, la sombra de los grupos armados seguía detrás de la familia de Ruth. Esta vez iban por su hijo menor, Jhon Fredy, a quien los paramilitares habían ido a buscar hasta su casa el 3 de marzo de 2003, para reclutarlo a cambio de trescientos mil pesos mensuales. En un primer momento Jhon se negó, sin embargo, a los cinco días no tuvo opción.

Pasaron cerca de tres meses de estar trabajando para los paramilitares en la vereda San Pablo, un corregimiento de Santa Rosa de Osos. En una ocasión que Jhon debía ir a recoger leña, una de sus labores diarias, decidió volarse con dos compañeros. Él corrió a esconderse a través del monte; mientras que los dos jóvenes se dirigieron a un río cercano. Allí los encontraron y los asesinaron.

Al enterarse de la noticia, Ruth presentía que su hijo también estaría muerto. La ansiedad se apoderó de ella y otra vez el desvelo se apoderó de sus noches. Cerca de las ocho de la mañana del 11 de junio de 2003, sonó su celular. Ella ahora suspira y sonrío antes de seguir su relato. La voz de su hija Mariana al otro lado del teléfono le devolvió el alma: “mamita hermosa, sé que está preocupada por Fredy, pero él llegó hoy a la una y media de la mañana donde los abuelitos, entonces no se preocupe”.

Ruth vuelve a sonreír al recordar ese momento de alivio y agrega: “yo no podía dejar de pensar que se me habían llevado dos hijos y no volvería a saber de ellos. Y cuando ya supe que Jhon Freddy estaba vivo, pude dormir sin olvidarme de mi otro hijo”.

Ocho días después que Freddy se fugó de las filas de los paramilitares, Ruth fue amenazada y desplazada por segunda vez. En esta ocasión, solo pudo llevar consigo la ropa que tenía puesta; “no tuve tiempo de empacar nada. En principio mis otros hijos y yo fuimos a vivir a Moravia. Ya luego en 2017, regresamos a Santo Domingo a la casa que tengo allá”.

Una puerta se abrió

Tras las duras pérdidas que la guerra le dejó, Ruth sufrió una depresión. Sus hijos la animaban a seguir adelante, a pesar de la desaparición de Nodier y los dos desplazamientos de los que fue víctima. Recuerda Ruth que “no salía de casa, no quería pararme de la cama, solo lloraba”. Así que Socorro, la vecina de su hermana en Santo Domingo Savio, al saber que Ruth se sumía en su tristeza, la invitó a la oficina de Madres de la Candelaria, ubicada en el centro de Medellín, pues la vecina había conocido de ellas por una hermana suya que recibía apoyo de la Asociación, tras haber desaparecido su hijo.

Ana de Dios Zapata, familiar de un desaparecido y encargada de recibir a las personas que acuden a la Asociación, recuerda que Ruth llegó el 26 de agosto de 2008 a la sede de Madres de la Candelaria. Comenta que “a ella se le dificultaba contar lo que le ocurrió a su hijo. Era muy callada y no miraba a los ojos”. Ella, ahora, conversa con las demás madres y familiares que asisten a los conversatorios, talleres y capacitaciones que recibe en Madres de la Candelaria.

Ruth no había denunciado los dos desplazamientos forzados, el reclutamiento forzado de su hijo Jhon Fredy ni la desaparición de Nodier. Ante esta situación, Ana Zapata abrió una carpeta con su caso, guardó la foto de Nodier y recuerda que “la acompañé a instaurar la denuncia ante la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la Unidad de la Fiscalía General denominada Unidad de Búsqueda de Personas y a practicarse la prueba de ADN”.

En las semanas posteriores, Ruth Sosa empezó a participar de los plantones que, en principio, eran los miércoles, pero posteriormente los cambiaron para los viernes³. También asistió a

³ Los plantones de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria se realizaban los días miércoles, pero desde 2010 se llevan a cabo los viernes de 2:00 p.m. a las 230 p.m. frente a la iglesia de la Candelaria. El cambio se debe a que los días miércoles planean actividades o conversatorios.

asesorías con las psicólogas y las trabajadoras sociales que laboran en Madres de la Candelaria.

Estando allí, Ruth aprendió a bordar, asistió a talleres para ser emprendedora, comenzó a conocer de la legislación existente sobre el crimen de desaparición forzada, así como sus derechos como víctima y, poco a poco, se integró con las demás madres.

La fosa común

Ruth esperaba que la desaparición de su hijo fuera esclarecida; no obstante, el tiempo pasaba y la Fiscalía y la Unidad de Búsqueda no tenían adelantos en su caso. Sin embargo, en 2009, ocho años después de su desaparición, una pista de una posible fosa común en donde, presuntamente, estarían los restos de Nodier Sosa Sosa, llegó a Madres de la Candelaria.

Claudia⁴, quien indicó el lugar, le comentó a Ana de Dios Zapata que “Pachito” después de ser obligado a salir amarrado de la casa de su tía, fue llevado cerca de la Institución Educativa Gente Unida junto a otros jóvenes. Luego los armados ilegales pusieron al grupo a cavar una fosa que, posteriormente, llenaron con sus cuerpos.

Antes de entregar las coordenadas a la Fiscalía, Teresita Gaviria, directora y fundadora de la Asociación, recuerda: “yo fui con el escolta que tenía asignado y la persona que nos dio las coordenadas, a Santo Domingo Savio, lugar donde presuntamente estarían los restos de Nodier”. Al regresar a la sede de la Asociación, Teresita redactó una carta para Gustavo Duque, en ese momento Fiscal de Justicia y Paz de Medellín, informándole las coordenadas y solicitándole la conformación del equipo de búsqueda y exhumación de los restos de “Pachito”.

El Fiscal Duque aceptó la solicitud de Teresita Gaviria y dispuso un equipo dos semanas después. Así, el 20 de julio de 2009, Teresita y la ex vicepresidenta de la Asociación, Dolores Rengifo, junto al equipo de exhumación y el Fiscal Duque, fueron a la fosa donde esperaban encontrar los restos de Nodier Sosa Sosa; mientras Ruth Sosa se quedó en su casa esperando noticias de Teresita Gaviria.

⁴ El nombre de la fuente fue cambiado por petición de la misma.

Mientras la mañana transcurría, los profesionales de la Fiscalía realizaban la exhumación, diligencia que, según recuerda Teresita Gaviria, tardó alrededor de cuatro horas. En esta se encontraron los restos de tres personas, los cuales fueron llevados a Medicina Legal para hacer pruebas de ADN.

Pasaron dos meses desde la búsqueda sin que Medicina Legal diera un dictamen sobre los procedimientos realizados a los restos óseos. Por ello, Teresita solicitó a la Fiscalía seccional de Medellín, encargada de los casos de desaparición forzada y, ante Medicina Legal, conocer en qué estado estaban las pruebas. “Yo iba una vez a la semana a la oficina del Fiscal Duque y allá estaba hasta que él se comunicaba con Medicina Legal y le daban una respuesta, porque Ruth se había enfermado al no tener respuesta de las pruebas que le estaban practicando a su hijo”.

Ruth empezó a recibir acompañamiento por parte del servicio de psicología de la Universidad de Antioquia, desde el momento en que la Fiscalía le indicó a Teresita Gaviria que estaba listo el equipo de búsqueda de los restos de su hijo Nodier Sosa; sin embargo ella “no podía dormir de pensar que debía hacerle bonito entierro a Pachito”.

Entre las visitas constantes a la oficina del Fiscal Duque pasaron seis meses, hasta que Teresita tuvo el dictamen de las pruebas realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal. “Cuando me llegó la carta, quedé sin palabras, tuve que leerla dos veces porque pensé que me había equivocado, pero no” Los resultados eran negativos, “Pachito no estaba entre los restos encontrados”, afirmó Teresita.

A los tres días de saber el resultado de las pruebas, Teresita Gaviria recibió asesoría de la psicóloga que realizaba el acompañamiento a Ruth para saber cómo darle la noticia. Así, al día siguiente, Ruth fue citada a las nueve de la mañana en la oficina de la Asociación y, tras tomarse un agua aromática, Teresita y la psicóloga le contaron a Ruth que su hijo no estaba entre los restos encontrados. En ese momento, Ruth empezó a llorar y recuerda: “no podía creer que todo había sido una ilusión. Yo estaba de nuevo en el principio, sin saber nada de él”.

Después de esta fallida búsqueda, Ruth visitó en 2010 junto a Teresita Gaviria la cárcel de Bellavista en el municipio de Bello, Antioquia, con el objetivo de hablar con los paramilitares

recluidos allí, para conocer si estos tenían información de la desaparición forzada de su hijo. Tras encararlos, recuerda ella que estos le respondieron: “No doña Ruth, nosotros no nos llevamos a su hijo ni lo matamos”.

Desde ese momento, la investigación por la desaparición forzada de Nodier Sosa no ha tenido avances por parte de la Fiscalía. Aún, Ruth de las Misericordias sigue esperando saber dónde está su hijo para darle una digna sepultura, a la vez que sigue asistiendo a los talleres de las Madres de la Candelaria que han sido su sostén en estos difíciles tiempos. Entre tanto, guarda como uno de sus más preciados bienes un saco de Nodier junto a su cama.

Teresita Gaviria como representante de la Asociación Madres de la Candelaria y otros expertos en el tema como Adriana Arboleda, abogada y directora de la Corporación Jurídica Libertad, coinciden en que “los resultados de las pruebas que realiza Medicina Legal a los cuerpos de las víctimas de desaparición forzada demoran más del tiempo establecido y, en múltiples ocasiones, no hay voluntad por parte de algunos funcionarios de la Fiscalía para la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada”. Agrega Arboleda que “desde el inicio del gobierno de Duque aumentaron los casos de denuncias de desaparición forzada y 90 por ciento de estas que reposan en la Fiscalía están archivadas”.

A las diez y cinco de la mañana de ese 9 de marzo, llegó un ingeniero agrónomo a la sede de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria. Reunió a las asistentes al taller y empezó a explicarles cómo sembrar lechuga en bolsas biodegradables en forma tubular, con aberturas laterales que permiten sembrar hasta 18 semillas, para tener un sustento diario. Ruth Sosa Sosa observa detenidamente cada paso para preparar el abono. Luego toma el receso con los demás y sonrío en medio de los chistes de sus compañeras de lucha y de sobrevivencia.



Foto: Ruth Sosa en el taller de granjas sustentables de la Asociación Madres de la Candelaria

Capítulo III

No fue mi culpa, pero tu ausencia me duele

“¡Me hubiera gustado abrazarlo una vez más!”. Lourdes del Socorro Zapata dice eso mientras da puntadas a uno de los bolsos que hace con las demás Madres de la Candelaria para vender en la feria artesanal en el Parque Berrio los fines de semana.

Toma un vaso de gaseosa y dice: “yo traje unas fotos de mi hijo Ricardo desaparecido en 2007 por unos encapuchados. Espere ya se las muestro”. Se levanta de una mesa blanca plástica de al menos 12 puestos, dispuesta en medio de la oficina de la Asociación para el taller de costura y camina hacia la parte de atrás, saca su bolso entre los demás que están encima de las sillas, lo abre y coge las fotos. Luego las trae consigo a la mesa.

Es lunes 16 de marzo de 2020, son las 10:30 de la mañana y hace bastante calor. Lourdes toma de nuevo asiento en una de las sillas plásticas que hacen juego con la mesa, pone las fotografías sobre esta y dice: “Ricardo de Jesús era mi tercer hijo de cinco que tuve, él era callado y tenía unos cuantos amigos”.

En 2006 Lourdes había iniciado una pequeña arepería en su casa, ubicada en el barrio Sucre, parte alta de Boston, en la ciudad de Medellín. Tres de sus cinco hijos Ricardo, Viviana y Davinson le ayudaban en sus momentos libres, pues Viviana de 17 años asistía al colegio, mientras Davinson de 19 años trabajaba en oficios varios y, Ricardo de 21 años, había empezado a asistir a la Institución Educativa Ciudad Bosco, un colegio para adultos. Sus otras dos hijas Ángela María, quien vivía cerca de Lourdes, se dedicaba a las labores del hogar y a cuidar a sus dos hijos y, Marisol, desde hacía más de tres años vivía en Putumayo con su pareja.

En varias ocasiones durante ese año, Ricardo, un joven de tez trigueña, delgado, ojos color café, cabello rizado y castaño claro, de escasas cejas, a quien sus amigos lo apodaban “el flaco” o “pantera”, caminaba regularmente junto a su amigo Carlos para comprar el maíz en la Placita de Flórez, en el centro de la ciudad. Sin embargo, en una ocasión, Lourdes le pidió a su hijo que fuera comprar el maíz a la Minorista porque su precio era menor del que pagaban semanalmente. Así, “el flaco” se fue con Carlos esta vez a comprar el insumo para

las arepas. Ese día, al salir de la plaza de mercado, ubicada camino al norte de Medellín y a las afueras del centro, una camioneta negra estaba llevándose a los jóvenes. El hijo de Lourdes y su amigo lograron evadirse del lugar y llegar hasta su casa. Cuando ambos jóvenes le contaron lo sucedido, ella no les prestó atención y siguió preparando las arepas.

Los granos de maíz

Terminó el 2006 y la arepería de Lourdes no tenía ventas significativas, pero esto cambió el primer semestre de 2007, cuando los mellizos del barrio, como llamaban a un par de hermanos de 19 años que trabajaban en la vigilancia y albañilería, ganaron la confianza de Lourdes. Ellos empezaron ayudarle a conseguir contratos en tiendas del barrio para vender sus arepas y la convencieron de pedir un préstamo en Actuar Famiempresas, con el fin de comprar más implementos para la arepería y construir una habitación en la parte trasera de la casa.

Después de recibir el préstamo, los mellizos acusaron a Ricardo de haberles robado un celular; No obstante, ese día Ricardo estuvo trabajando con Lourdes, por lo que ella les dijo a los mellizos: “el flaco no ha soltado las arepas hoy, porque no hace una llamada a su celular y miramos dónde está y quién lo tiene”. Cuando empezó a sonar el dispositivo móvil lo tenía uno de los mellizos y, desde ese momento, Lourdes empezó a sospechar de ellos. Por ello, ya no les pedía que fueran a comprar el maíz, sino que ella misma lo hacía. Así se dio cuenta que ellos no habían pagado los bultos de maíz hacía tres meses. En cambio, se habían gastado el dinero que ella les había dado y debía pagar una deuda de más de 200 mil pesos en la Placita de Flórez. Lourdes para, suspira y dice: “yo creí que esos muchachos eran buenos y mire cómo me pagaron”. Pero eso no fue todo y, agrega, “allí empezó mi calvario”.

A inicios del mes de marzo de 2007, Ricardo llegó un sábado hacia las seis de la tarde con golpes en la cara, en el cuerpo y le sangraba la nariz. Al verlo, “yo supuse que se había peleado con alguien del barrio o habían intentado robarlo”, recuerda. Después de insistirle esa noche para que le contara, él dijo: “mamá a mí no me gusta andar de sapo por ahí. Solo le voy a decir que los mellizos que tanto le colaboran no son lo que usted piensa”.

Transcurrieron tres días, en los que Lourdes del Socorro intentó averiguar qué había pasado entre los mellizos y Ricardo, hasta que Ángela María Zapata, la segunda hija de Lourdes y

quien ya no vivía con ella, fue a su casa y le contó que en el barrio decían que los mellizos habían golpeado a Ricardo porque él no había querido robar una tienda y los amenazó con denunciarlos tras haber asesinado a un muchacho a golpes en un lugar conocido como el hueco, en el barrio Sucre.

Ante este hecho, Lourdes no volvió a recibir a los mellizos en su casa y le pidió a Ricardo que no saliera por un tiempo. “Él estuvo en casa durante una semana, pero el encierro le pudo”, dice Lourdes. Al cabo de una semana, “el flaco” ya estaba nuevamente compartiendo con Carlos, su amigo de la infancia a quien apodaban “gomelina”. Todo parecía que había vuelto a la normalidad. Lourdes seguía en la arepería, Ricardo había vuelto al instituto para adultos y los mellizos no habían vuelto acercarse a la casa de ella.

No obstante, el viernes 20 de abril de 2007, Ricardo no había ido en la tarde a la casa a ayudarle a Lourdes para hacer arepas como era la costumbre, ni tampoco llegó en la noche. Ese día ella no pudo dormir. Por eso desde las cuatro de la mañana del día siguiente, Lourdes estaba sentada en una silla en la cocina, impaciente y esperando que “el flaco” llegara. El reloj marcó las seis, las siete, las ocho de la mañana y el flaco no llegó. “Estaba desesperada, tantas horas y no sabía nada de él. Yo pensaba lo peor”, rememora.

Hacia la ocho y media de la mañana tocaron a la puerta. Lourdes se levantó muy rápido de la silla y fue abrir, era “el flaco”. Él tenía heridas superficiales de arma blanca en sus brazos, la ropa la tenía sucia, le sangraba la ceja derecha y tenía un morado en el ojo derecho. Ella asustada, le pidió que se sentara en la silla que estaba en la cocina, mientras le pasaba la mitad de una papa para que él se la pusiera en el ojo. Luego, ella le limpió la sangre que salía por su ceja.

Lourdes del Socorro recuerda que tras preguntarle qué le había pasado, él le respondió: “Ma, usted ya sabe lo que pasó, lo mismo de la vez pasada. Ellos no me van a dejar en paz hasta que yo no me pierda del barrio”. Por lo que ella le pidió que se quedara, pues no tenía otra parte a donde ir. El aceptó quedarse, pero a los tres días se encontró con los mellizos entrando al barrio, lo cogieron y nuevamente lo golpearon, además lo amenazaron a él y a sus hermanos Davinson y Viviana para que dejaran el barrio.

Lourdes desconcertada veía como esa noche sus hijos pensaban en dejar la casa para salvar su vida. Al siguiente día, 25 de abril de 2007, ella se levantó muy temprano y decidió ir a buscar a los mellizos para hablar con ellos. Al encontrarlos a la salida de una tienda tomándose una gaseosa, ella se les acercó y les dijo: “oigan muchachos, ustedes por qué amenazan a mis hijos, si yo les abrí las puertas de mi casa, les di confianza y ustedes me pagan golpeando a Ricardo, amenazando a mis hijos y llevándose la plata que les di para comprar los bultos de maíz”. Lourdes recuerda su respuesta: “mire vieja, no sea tan metida, que si sus hijos no se van, nos los llevamos puestos y a usted también si no se calla”. Lourdes se devolvió asustada para la casa, pues los mellizos tenían fama de cumplir lo que decían.

Al llegar a la casa, sus hijos le dijeron que en la siguiente semana ellos se irían, y así lo hicieron cuatro días después. Viviana y Ricardo fueron a la casa de la abuela materna, María Ofelia Zapata Correa, una mujer de 68 años con la entereza de un roble que vivía en el barrio Robledo. Ambos jóvenes dejaron el estudio; mientras que Davinson arrendó una habitación en el barrio Prado Centro.

El viaje

Lourdes se quedó en casa sola con la arepería, pero los mellizos empezaron a frecuentarla para pedirle dinero a cambio de cada uno de los contratos que le habían ayudado a conseguir. Ella al principio aceptó; aunque al incrementar esta suma cada semana y no tener los recursos para dárselos, decidió empacar sus cosas después de cerrar la arepería el 20 de mayo a las ocho de la noche. Salió a las cuatro de la mañana para la terminal de buses, rumbo a Putumayo, donde vivía su hija mayor Marisol Zapata.

Lourdes dejó su casa con los cerrojos puestos, y se fue esperando que, cuando regresara, todo se hubiera calmado para seguir con la arepería y sus hijos vivieran con ella nuevamente. A pesar de ello, estaba muy lejos de imaginar lo que acontecería en los siguientes meses de ese 2007.

En Putumayo tuvo varias discusiones con Marisol, lo que la llevó a pensar en retornar a Medellín. A pesar de no estar decidida, la noticia de la muerte de su hermano Alberto la llevó a regresar a la ciudad el 25 de junio de 2007 para asistir al entierro.

Cuando regresó a su casa había un letrero en el terreno que decía que estaba en venta, esta había sido saqueada, su ropa no estaba, los utensilios que usaba para trabajar en la arepería habían sido sustraídos y el material de construcción que había comprado para la habitación había sido vendido. “Una señora cerca a la casa tenía la puerta, otra la ventana con un bulto de cemento y no había prácticamente nada en la casa” dice Lourdes. Después de que ella averiguó con los vecinos qué había pasado en su casa durante su ausencia, supo que los mellizos habían entrado, se llevaron sus cosas y las vendieron. “Me dejaron sin con qué trabajar”, agrega.

Un esfuerzo en vano

Después de organizar su casa y guardar la poca ropa que traía consigo de Putumayo, Lourdes cogió un bus que la llevaría a Robledo a casa de su madre. Al llegar la saludó y le preguntó por sus hijos Viviana y Ricardo, a lo que ella le respondió: “Viviana hace diez días se fue para Bogotá a buscar empleo y Ricardo intentó conseguir empleo, pero no consiguió nada. Por ello estaba vendiendo confites en los buses y en la calle; aunque decía que eso no le daba. Y como no quiso escuchar razones para buscar trabajo en construcción, empezó a vender vicio en la calle y se fue de la casa”.

Lourdes detiene el relato, se despide de sus compañeras de taller en la Asociación. Luego, atiende una llamada telefónica. Al volver, pide seguir el relato en la terraza de la oficina, que da hacia el Pasaje de la Bastilla. Lleva consigo las fotos, un documento, un vaso de agua, un pañuelo desechable y la silla en la que estaba sentada.

Se sienta y dice: “esa noticia me dejó sin aliento. Yo había luchado mucho por mis hijos, no les pude dar grandes cosas, pero yo esperaba que Ricardo terminara el colegio para que buscara un empleo en algo bueno. Yo con las arepas podía darles comida y ya teníamos la casa”. Los ojos negros de Lourdes se tornan llorosos y sus lágrimas empiezan a rodar por sus mejillas.

Después de secar sus lágrimas y respirar profundo, ella decide continuar. Antes de despedirse de su madre aquel día le pidió algo: “si Ricardo la llama, dígame yo lo estoy buscando”, pues en su casa no había teléfono fijo ni tenía celular. Lourdes regresó a su casa y comenzó a

vender nuevamente arepas. A uno de los mellizos lo asesinaron, al parecer, por disputas con algunos reinsertados de las Autodefensas.

Pasaron los meses de julio y agosto sin que Ricardo llamara a su abuela María Ofelia. A principios de septiembre de 2007, Lourdes soñó que Ricardo iba caminando por la calle, un carro paraba junto a él, unos hombres se bajaron y lo subieron al vehículo, al tiempo que su hijo gritaba pidiendo ayuda. Esa noche ella se levantó asustada y, a la mañana siguiente, antes de empezar a vender arepas, fue hasta la casa de su mamá y le preguntó si sabía algo de Ricardo, a lo que ella le contestó que no.

Lourdes ese día volvió y empezó a moler el maíz para las arepas cuando tocaron la puerta, era Mariana, una sobrina suya, que venía a darle un mensaje: “Ricardo llamó a la abuela, está detenido en la Alpujarra por vender marihuana. Él pide el favor de bajarle una coquita con comida, porque desde ayer no ha comido nada”. Lourdes para ese momento no había preparado nada de comer, así que le pidió a Mariana que le dijera a la abuela, si ella le podía llevarle algo de comer a Ricardo.

María Ofelia en efecto le empacó y le bajó la comida a Ricardo hasta la Alpujarra. Sin embargo, cuando llegó, vio que a Ricardo le habían levantado los cargos y se estaba acomodando la bota de la sudadera gris clara. Además, recuerda Ofelia que su nieto llevaba unos tenis grises claros marca Nike, un buzo claro y una camiseta azul oscura. “Al verme Ricardo se emocionó, me saludó de beso en la mejilla y me abrazó”, rememora María Ofelia. Después ella le dijo que se comiera en ese momento lo que le había llevado, pero Ricardo le contestó: “no, mejor me llevo la coquita con la comida y me la como después, porque ahora me están esperando unos parceros”. Así que se despidió de su abuela con un beso en la mejilla.

Aquel día, María Ofelia nunca se imaginó que ella sería la última persona de la familia que lo vería. Ella se devolvió a su casa y, en cuanto pudo, su nieta Mariana fue hasta la casa de Lourdes y le contó lo que había sucedido ese día.

Lourdes trabajó la siguiente semana en la arepería, cada vez tenía menos ventas, pero se negaba a cerrarla, pues pensaba que en cualquier momento volvería a darle buenos ingresos. En los días posteriores se encontró a Carlos, el amigo de Ricardo en el barrio. Él era un joven

trabajador y ambicioso que le gustaba el dinero. Carlos le preguntó a Lourdes si sabía de Ricardo, a lo que ella le contestó que no sabía de él y le preguntó si tenía alguna información del “flaco”; Carlos le dijo que había estado en el centro de Medellín y, en un parque, había encontrado a un chatarrero a quien le había preguntado por Ricardo y le dijo que hacía unos días una camioneta negra había parado donde él se encontraba y se lo había llevado.

“Yo me quedé sin palabras cuando él me dijo eso. No le creí porque era un cuento muy rebuscado” menciona Lourdes. Entonces, ella le preguntó en qué parque del centro de Medellín, cómo era el chatarrero, para ir a buscarlo y hablar con él; no obstante, Carlos no supo darle una respuesta y solo le dijo que ya no se acordaba.

Lourdes al cabo de los días recordó que ella había soñado algo parecido a lo que le relató Carlos, así que decidió ir a buscar al amigo de su hijo, pero él había conseguido un empleo en Pereira y hace dos días se había ido.

La espera

Pasaron dos años en los que Lourdes esperó tener noticias de Ricardo, pero fue en vano. Durante este tiempo, ella recorrió el centro de Medellín y los barrios aledaños, estuvo en los hospitales, creyó verlo en contadas ocasiones como persona en situación de calle, fue a Medicina Legal, a los comedores y albergues de Medellín para personas en situación de calle y, a pesar de ello, no lo encontró.

En febrero de 2009, Lourdes interpuso la denuncia de la desaparición de su hijo Ricardo de Jesús Zapata. El 13 de febrero de ese año, ella llegó a Madres de la Candelaria, por la invitación de Ana Ligia, una vecina que vivía un poco más hacia la montaña que ella. Ana Ligia, una mujer a quien le desaparecieron a su único hijo, pasaba a visitar a Lourdes una vez a la semana desde que ella quedó sola. “Lourdes, aunque parecía fuerte, la desaparición de Ricardo era su debilidad”, comenta Ana Ligia.

Por esta razón, Ana Ligia le decía cuando la veía llorando: “¡deje esa lloradera! Venga vamos para Madres de la Candelaria que allá le buscan a su hijo” y ella le contestaba: “¿me buscan a mi hijo? Si yo no he sido capaz de encontrarlo que es mi hijo; ¿lo va a encontrar otra persona

que no es nada de él? A esto su vecina le respondía: “no pierda las esperanzas, no pierda la fé”.

Ese 13 de febrero de 2009, Lourdes se decidió y acompañó a Ana Ligia a la oficina de Madres de la Candelaria. Ella llevaba las fotos, la denuncia ante la Fiscalía por la desaparición de Ricardo, una fotocopia de su cédula y el registro civil, como le había dicho Ana Ligia. Al llegar, la recibió Teresita Gaviria, la directora. “En ese momento no pude ni hablar y me puse a llorar. Teresita me abrazó, recibió los papeles que llevaba y se puso a llorar conmigo” recuerda Lourdes.

En ese momento, vuelven a rodar las lágrimas por sus mejillas, ella sonríe y dice “yo sentí después de dos años que me podía desahogar y lloré hasta más no poder”. Luego, Teresita le ofreció agua aromática y la recibió en su oficina. Allí le preguntó cómo había desaparecido Ricardo de Jesús, abrió una carpeta con su expediente y le indicó que a la semana siguiente Anita de Dios Zapata la acompañaría a poner la denuncia ante la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, además le tomarían una muestra de su ADN.

El lunes siguiente, 16 de febrero, Lourdes del Socorro Zapata, llegó a las 8 de la mañana a la Asociación Madres de la Candelaria para encontrarse con Anita e ir para hacer las denuncias. Desde ese momento, Lourdes hace parte de la Asociación y asiste a los talleres de costura, huertas sostenibles, reconciliación y perdón. Además, es una de las madres que no falta a los plantones, a las conferencias o seminarios que les otorgan otras entidades. Para ella estar en Madres de la Candelaria “es estar en casa, yo aquí he encontrado tranquilidad y a una familia que ha estado pendiente de mí”.

Él es mi hijo

En marzo de 2013, dos jóvenes investigadores de la Fiscalía se contactaron con Lourdes a través de Madres de la Candelaria. Ellos viajaron hasta Medellín para entrevistarla, pues al parecer tenían una pista de su hijo. Ella recuerda: “me preguntaron de todo. Ellos traían consigo la historia clínica de Ricardo que estaba en el Hospital Pablo Tobón Uribe. Además, estuvimos como dos horas hablando”. Al finalizar cotejaron las características físicas que Lourdes les había dado de su hijo con unos restos que encontraron en La Unión, Antioquia, e hicieron un retrato hablado que era muy parecido al “flaco”, recuerda Lourdes.

Ella toma el documento en sus manos, el que los investigadores le dieron de los restos que encontraron y lo lee en voz alta:

Los restos son de un joven que portaba camiseta azul oscura con letras rojas Nike; un pantalón de sudadera color gris con líneas al costado color negro; tenis color gris marca Nike. Rasgos físicos: edad aproximadamente entre 17 y 22 años, raza mestiza, cabello ondulado negro, cejas escasas pobladas, ojos color café, nariz chata de base ancha, labios gruesos; y presenta una cicatriz de cirugía por laparotomía abdominal en el lado izquierdo.

Al terminar de leer, no puede contener el llanto por unos minutos y dice: “no es fácil, han pasado muchos años, pero uno nunca se recupera de esto, solo trata de aprender a vivir con el dolor”.

Los investigadores al conocer la historia que le relató Carlos a Lourdes acerca de la desaparición de su hijo y el lugar donde fueron hallados los restos que se asemejaban a las descripción física hallado Ricardo, le dijeron a Lourdes del Socorro que su hijo probablemente había sido un falso positivo, dado que por esa época hubo masivas desapariciones de jóvenes que fueron dados por guerrilleros caídos en combate. Por ello, ambos funcionarios de la Fiscalía viajaron a Pereira, donde se encontraba Carlos, para tomar su declaración sobre lo sucedió a Ricardo. Luego, la llamaron y le dijeron que el miércoles de esa semana se comunicarían con ella para comentarle cuál era el siguiente paso en el proceso, ya que habían conseguido el permiso ante el ente judicial para trasladar los restos de Ricardo a Medellín y hacerle la prueba de ADN.

El miércoles pasó y ellos no se comunicaron con Lourdes, así que ella en múltiples ocasiones fue a la Fiscalía para averiguar sobre el caso de su hijo y, en agosto de 2014, le indicaron que el Fiscal 32 tenía el caso de su hijo, pero que el ADN de los restos no coincidía con el suyo. Por esta razón, el Fiscal encargado le preguntó si existía la posibilidad que le hubieran cambiado al bebé en el hospital después del nacimiento y ella le respondió que no era posible porque Ricardo de Jesús Zapata nació en casa.

El proceso estuvo quieto hasta 2018, cuando en una de las múltiples visitas de Lourdes a la Fiscalía para averiguar el caso de su hijo, el nuevo Fiscal encargado del caso le dijo que en los papeles aparecía que los restos ya le habían sido entregados a la familia. Ante esta

respuesta, ella recuerda que le dijo: “a mí no me han entregado a mi hijo Ricardo. No puede decirme eso porque no es cierto. Ustedes deben tener los restos de él”. Lourdes interrumpe el relato y agrega en medio de sollozos: “es que es mi hijo, no de ellos, por eso no entienden el dolor que siento. Yo solo quiero que me entreguen a mi hijo y me digan qué le pasó”.

Lourdes, hoy ya no tiene la arepería, ahora cría gallinas y vende huevos. También aprendió a crear una huerta sostenible y a coser en los talleres que le ofrecen en Madres de la Candelaria. Todavía el caso de su hijo no ha sido resuelto, pero espera que sea pronto. Ella cree que Carlos, el amigo de Ricardo, pudo haberlo vendido como falso positivo, porque en ese momento ofrecían 200 mil pesos por cada joven que fuera señalado.

Finalmente, después de más de diez años ha empezado a dejar de culparse por la desaparición de Ricardo, pues la psicóloga de Madres de la Candelaria le ha mostrado que era imposible prever la desaparición del “flaco”.



Foto: Lourdes del Socorro Zapata y Ricardo de Jesús Zapata.

Capítulo IV

“No me llore más”

“¡Geovany!, así le grité a un joven que iba por la otra calle cerca a la estación San Antonio en el centro de Medellín. Como pude crucé lo más rápido posible hasta la otra acera para poder verlo de frente mientras el corazón se me quería salir por la boca. Cuando lo alcancé, lo cogí duro del brazo. Él joven se volteó a verme y, en ese momento, me di cuenta que no era mi hijo. Geovany desapareció el 4 de enero de 2002 en San Antonio de Prado, corregimiento de Medellín”. Y esa no era la primera vez que aquello le ocurría a Ruth del Socorro Calle Rivera.

Era común que a las seis de la tarde, cuando Ruth salía de su trabajo en el centro de Medellín, donde confeccionaba y realizaba el acabado de ropa para hombre y mujer, se desviara un par de calles de la ruta que la llevaría a su paradero de bus, porque creía ver entre varios de los muchachos que caminaban por allí, a su hijo mayor Geovany Montoya Calle de 23 años.

Para Ruth del Socorro no es fácil hablar de lo sucedido a su hijo. Por eso el 3 de marzo de 2020, siendo las 9:30 a.m., ella se sentó, como lo ha hecho durante los últimos 17 años, junto al escritorio donde se atiende a los familiares de las víctimas de desaparición forzada en la Asociación Madres de la Candelaria. Ella lo hizo ese día para relatar lo que sucedió con Geovany.

Ruth es una mujer de 62 años que nació en Medellín y ha vivido durante toda su vida en la misma ciudad. Tiene cabello corto y mide 1.60 metros aproximadamente. Sus lentes gruesos esconden la mirada triste que reflejan sus ojos; habla pausado y no sale de casa sin la foto de su hijo Geovany, aquella de la época en que prestó el servicio militar, porque para ella, ese momento le enseñó hacer un hombre responsable. Ruth tiene tres hijos además de Geovany: Lina Marcela, Eduardo y Michael, pero al ser su primogénito lo describe como “sus ojos”.

Las lágrimas empiezan a caer por sus mejillas. Ella se levanta angustiada de la silla y va por un vaso con agua a la cocina. Al volver trae consigo una caja de pañuelos y dice entre sollozos: “desde que Geovany no está, me he vuelto muy sensible, lloro cada vez que veo en las noticias que encuentran una fosa común. A veces pienso que puede ser mi hijo quien esté ahí”.

Café, cigarrillo y soledad

Ruth en 2002 no solo perdió a su hijo, quien llegó a su vida cuando ella tenía veinte años, también perdió su trabajo. Después de quince días que le dieron en la empresa donde trabajaba para tratar de sobrellevar la desaparición de su hijo, el estrés y la depresión le impidieron regresar.

Tras quedar desempleada, Ruth acompañaba sus días con café y cigarrillos. No comía, lloraba a diario y no salía de casa en el barrio Santa Mónica, esperando que Geovany tocara el portón. Al llegar la noche, ella le pedía a su hija Lina María Vargas Calle, que si tocaban la puerta le avisara para abrirla y recibir a su hijo mayor. Sin embargo, él en 18 años no ha llamado a la puerta de la casa de Ruth.

Desde ese fatídico día, pasaron dos meses en los que Ruth se quedaba sola en casa, mientras sus otros tres hijos y su esposo trabajaban, lo que se convirtió en una tribulación para ella. La asustaba esa soledad porque le recordaba que su hijo ya no estaba y rememoraba aquel fin de año de 2001, el último que Geovany compartió con ella. Ruth recuerda que aquel día él usó la ropa que ella le regaló: unos botines negros, un pantalón beige, una camiseta azul oscura con botones y una camiseta blanca debajo.

Geovany, un joven de contextura delgada, tez blanca y ojos color marrón, según la fotografía que lleva consigo su madre, había terminado de prestar su periodo de servicio militar en el batallón de artillería cuatro del Ejército, ubicado en la Comuna 9 (Buenos Aires), en Medellín. Al volver, se dedicó a realizar oficios varios, principalmente en la construcción. Su mamá recuerda que era un apasionado por las mujeres y le gustaba salir a festejar con Diana, su novia, y sus amigos, quienes lo apodaban “el Negro”.

El último desayuno

En la última conversación que tuvo Ruth con Geovany, antes que él se fuera a la casa de su abuela en San Antonio de Prado, vereda La Verde, en un lugar conocido como “las escalas”, el 3 de enero de 2002. Ella le dijo, después de percibir que su hijo mayor había estado

pensativo durante la celebración del año nuevo: “Mijo, si usted tiene algún problema, puede decirme. Yo soy su mamá, su amiga y le puedo dar un consejo”; a lo que Geovany contestó: “No mamá, uno como hombre tiene que enfrentar las cosas que hace. Yo no tengo que traerle mortificaciones o sufrimientos a usted. Si yo hago algo, yo respondo”. Después de ese día, Ruth enfatiza que ella puede decir quiénes son sus hijos en su casa, pero no fuera de esta.

Hasta el 3 de enero de 2002, Geovany todos los días la llamaba y estaba pendiente de ella. Sin embargo, a partir del día siguiente no tuvo noticias de él, hasta la noche en que Diana la llamó y le dijo: “Doña Ruth, Geovany no aparece”. Ella trató de no alterarse y le pidió a Diana que esperaran hasta el día siguiente.

Esa noche Ruth no pudo dormir y, en la mañana del 5 de enero de 2002, habló con Diana a las 7:00 a.m. y Geovany no había llegado a la casa de ella o a la de su abuela. Así que Ruth Calle se arregló y se fue para San Antonio de Prado a la casa de su madre, Luz Elena. Al llegar, le preguntó por su hijo mayor, pero ella tampoco supo darle razón de él.

Luz Elena, una mujer de 82 años, de cabello corto, blanco y con dificultades para caminar, es la abuela de Geovanny. Ella recuerda que su nieto aquel 4 de enero se levantó más temprano de lo usual, antes de las siete de la mañana, para ir a casa de su novia. Antes de que él saliera de la casa le dijo: “Mamita bendición”, y ella le contestó: “Mijo espérese y desayunamos juntos y luego se va. El desayuno no se demora”, pero él le respondió que iba a la casa de Diana y que ya volvía a desayunar. Por su parte, Diana le contó a Ruth que aquella mañana, cuando llegó Geovany a su casa, ella lo había invitado a desayunar, pero él le dijo que tendría que ser algo ligero porque había acordado con su abuela desayunar juntos.

Antes de que Diana preparara el café, un muchacho al que ella había visto apenas un par de veces, tocó la puerta y preguntó por Geovany. Él salió a la puerta para saber quién lo requería. El joven le preguntó si tenía un par de tenis que le prestara y él le dijo que sí, pero que pasara en un rato que él ahora se los traía. A pesar de eso, el muchacho invitó al “Negro” a tomarse una gaseosa y hablar afuera en la calle. Diana le dijo a Ruth que en ese momento le explicó al joven que Geovany iba desayunar primero y luego iría. Sin embargo, Geovany aceptó la invitación del muchacho y, a pesar de que ella le insistió que no fuera, él solo le dijo: “Téngame el desayuno arreglado que yo ahora vengo, no me demoro. Voy a ver que quiere el parcero”. Esa fue la última vez que ella supo de su novio.

Después de escuchar el relato de Diana, Ruth le pidió que llamara al muchacho con el que se fue Geovany o le indicara donde vivía. No obstante, la novia de su hijo, le dijo que ella no conocía al muchacho, solo lo había visto saludar al “Negro” un par de ocasiones. Lo único que sabía era que le decían “El Zarco”; un joven rubio, de tez blanca y entre 1.65 y 1.70 de estatura y que vivía en Manrique, pero se pasaba la mayor parte del tiempo en San Antonio de Prado. Ante la escasa información que Ruth pudo conseguir con los vecinos acerca del paradero de su hijo mayor, el 6 de enero de 2002, madrugó a la Inspección de Policía para poner el denunció. Estando allá, le informaron que debía realizar ese proceso ante la Fiscalía General de la Nación ubicada en La Alpujarra, centro de Medellín.

Un grito por Geovany

Después de interponer la denuncia, su proceso quedó apilado entre tantos otros de desaparición forzada y, pasarían diez años de la desaparición sin avances en la investigación sobre la desaparición de Geovany. Sin embargo, al año y cinco meses de la denuncia, Martha, una amiga de Ruth que conoció cuando iba a visitar a su hijo en el Batallón, mientras Geovanny prestó su servicio militar, la llamó para contarle que su hijo Miguel también había desaparecido y, por ello, estaba recibiendo apoyo de una asociación.

Así, en compañía de Martha, Ruth llegó el 20 de junio de 2003 a uno de los plantones de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, como todos los miércoles frente a la Iglesia de la Candelaria, frente al Parque de Berrío en el centro de Medellín. Ese día a las cuatro de la tarde, Ana de Dios Zapata atendió el caso de Ruth y recibió copia de la denuncia ante la Fiscalía.

El lunes 23 de junio de 2003, Ana Zapata acompañó a Ruth Calle a la Procuraduría y a la Personería de Medellín para interponer ante estas entidades la denuncia de la desaparición forzada de Geovany. La primera semana de julio de aquel 2003, ambas fueron a que le realizaran la prueba de ADN a Ruth.

Después de realizar las diligencias, Ruth empezó a participar de talleres de perdón y reconciliación que ofrece Madres de la Candelaria. Allí conoció a otras madres que, como ella, viven sus días sin saber de sus seres queridos desaparecidos. En ellas encontró con quien

hablar de su desesperanza, del miedo de nunca dar con el paradero de su hijo, de la impotencia al no poder hacer más y sentir que le ha fallado a Geovany porque no ha podido darle un entierro. “Yo no quiero morirme sin saber qué pasó con él”, asegura Ruth Calle entre sollozos. Por ello, la Asociación y sus compañeras se convirtieron en un refugio para su dolor.

Terminó el año de 2003 y, todavía, al comenzar el 2004, Ruth aún no tenía noticias sobre la desaparición del Negro. Por eso, cada vez que ella iba a visitar a la abuela Luz Elena, pasaba a la casa de Diana para preguntarle si había tenido noticias de Geovany, pero su respuesta siempre fue negativa. La última vez que Ruth habló con Diana sobre lo que le sucedió a Geovany, la joven le dijo: “Yo no me meto en problemas, ni pregunto, porque usted sabe que yo tengo toda mi familia acá y la mayoría de personas me conocen, saben dónde y en qué trabajo. Además, usted sabe que acá uno no sabe quiénes son las personas en realidad y si yo me pongo a preguntar o a decir quien vino por él aquel día, me metería en problemas o terminaría muerta”.

Una pista dolorosa

El 8 de diciembre de 2016, después de catorce años de la desaparición de Geovany, Ruth salió temprano para la fiesta de la primera comunión de un sobrino-nieto. Hacia las once de la mañana, se retiró de la celebración para comprar una gaseosa en una tienda cercana a la casa de su sobrina Diana Estrada Calle, cerca de donde vive la abuela Luz Elena en San Antonio de Prado. En ese lugar se encontraba un joven tomando cerveza y fumando un cigarrillo. Él la miraba y ella incómoda por la situación se preguntaba si la conocía. “Pasaron alrededor de tres minutos en los que me sentí cohibida”, recuerda Ruth, antes que el muchacho le dirigiera la palabra: “Venga ¿usted sabe de su hijo?”, me preguntó. Y yo le respondí: ‘¿usted lo conoce?’ Él me respondió: ‘Lo distinguí porque él pasaba mucho tiempo por acá en San Antonio de Prado donde la abuela’ y agregó: ‘A la abuela de él la conozco’”, recuerda ella que dijo aquel muchacho. Hubo un silencio en ese momento en el que Ruth se quedó absorta en sus pensamientos durante unos segundos más. Luego continuó describiendo los hechos, pero esta vez parece que tratara de descifrar por qué aquel joven le habló.

Aquel extraño le preguntó a Ruth si quería saber dónde estaba su hijo, ella asintió con la cabeza y le dijo que esa era su mayor alegría. Así, el joven añadió: “hay rumores, que por acá

en San Antonio de Prado hay una empresa de pollos, detrás de la cual estarían tres cuerpos y puede que su hijo esté entre esos”. Cuando terminó, ella le preguntó su nombre, pero él se negó a dárselo. Ruth le dio las gracias por la información, asustada pagó la gaseosa y se fue para la casa de su sobrina.

Al llegar, Diana la vio pálida y le preguntó qué le había pasado. Ruth aturdida por lo ocurrido empezó a llorar y le contó lo sucedido. Diana de inmediato le dijo a su tía que fueran a la tienda, probablemente ella conocía al muchacho y podrían hacerle más preguntas acerca de la desaparición de Geovany. En la tienda ya no estaba el joven y el tendero del lugar les comentó que no había visto al muchacho antes, pero aseguró que llevaba más de dos horas sentado en la mesa próxima a la puerta. El tendero creyó que él esperaba a alguien, pero después que Ruth se fue, el muchacho le pagó con un billete de diez mil pesos, le dio las gracias y no esperó la devuelta.

Luego de hablar con el señor de la tienda, ambas mujeres regresaron a la casa de Diana Estrada. Ruth estaba exaltada y decidió irse antes de que sirvieran la comida. Esa fue la última vez que ella estuvo en San Antonio de Prado. Su madre, Luz Elena, después de aquel hecho y, ante la larga espera, en la que en ocasiones creía que escuchaba a Geovany llamarla para pedirle el desayuno, decidió cambiar de barrio.

Tras ese episodio, Ruth soñó durante un mes con Geovany cuando era pequeño y lo llevaba al parque. Sin embargo, esto cambió la noche en que ella lo vio muerto en sus sueños; ella le decía: “Geovany dígame usted dónde está, por qué se fue así y no me dijo nada, ni me llamó ese día”; Él le respondió: “No se preocupe por mí, yo estoy bien. No vengo para hacerla sufrir, porque yo sé que usted sufre por mí. Yo a usted la quiero mucho y donde estoy, estoy bien. No me llore más”.

Desde de ese momento, Ruth no contesta el celular en la noche por temor a que llamen a decirle que su hijo está muerto. También quiere saber qué le pasó a Geovany y asegura haber perdonado a quien se llevó a su hijo y, si fue asesinado, a quienes cometieron el hecho. Hoy, 10 de marzo de 2020, la pista de donde presuntamente podrían encontrarse los restos de su hijo, fue entregada por la Asociación Madres de la Candelaria a la Fiscalía General de la Nación ya hace cuatro años. No obstante, hasta el momento no se ha realizado una búsqueda o exhumación en el lugar.

La Fiscalía le indicó a Ruth que el Bloque Cacique Nutibara fue quien desapareció a su hijo; pero sigue sin saber por qué se lo llevaron, ni cuál es su paradero. Por ahora espera encontrarlo o recibir sus restos. Mientras ese día llega, ella se dedica a trabajar en casas de familia algunos días de la semana, acude a los plantones que realiza Madres de la Candelaria en el atrio de la Iglesia y que, ahora realizan los días viernes, para no compartir con los familiares que hacen parte de las Madres - Línea Fundadora.

Con Martha forjó una estrecha relación; dice que “ella para mí es como una hermana en el dolor. Nos damos apoyo para seguir adelante, mientras esperamos saber acerca de nuestros hijos”. Ambas acuden con regularidad a los talleres psicosociales, de manualidades y confección de la Asociación, que les permiten expresar su dolor con otras madres, a través de diferentes actividades como la escritura a su familiar desaparecido y relatar sus historias a sus compañeras de Madres de la Candelaria.

Claudia Marcela Restrepo Posada estudiante de psicología de la Universidad Minuto de Dios y practicante en la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, llegó en 2018 para apoyar a las familias que hacen parte de la Asociación. Ella recuerda que uno de los factores determinantes que encontró antes de planear los talleres con las madres, fue la intermitencia de algunos de estas. Por eso, Claudia rememora de esta manera el acompañamiento que le hizo a las madres que asisten a la Asociación: “me senté con cada una de ellas para conocer su caso, lo cual me tomó varias semanas y, tras ello, les propuse una serie de actividades diferentes a las que habían realizado, por ejemplo hicimos ángeles con materiales reciclables, que llevaban una nota consigo para su familiar desaparecido. Así, ellas podían decirles que los extrañaban o los querían, preguntarles dónde están o expresar lo que no alcanzaron a decirles.

Claudia Marcela quien ya terminó sus prácticas en las Madres de la Candelaria, sigue participando como voluntaria y psicóloga. Al referirse a Ruth Calle la describe como una señora “atenta, cariñosa, con grandes capacidades para interrelacionarse con las demás madres y colaboradora, pues siempre ayudaba en los talleres a sus compañeras”. Al finalizar cada sesión, Ruth y Martha se quedaban por la avenida La Playa tomando un café acompañado de un buñuelo, mientras recuerdan los momentos que vivieron con sus hijos.



Foto: Ruth Calle en la Asociación Madres de la Candelaria.

Conclusiones

El presente trabajo se ocupó de narrar el papel de La Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, en el proceso de búsqueda de víctimas de desaparición forzada y acompañamiento a sus familias, a través de cuatro crónicas que permitieron observar la ruta de seguimiento que la organización ha creado para asistir a las familias que han sufrido la desaparición forzada en Medellín. Quienes acuden a la Asociación, buscan ayuda por la vulneración de sus derechos y la de sus allegados desaparecidos, además, que esperan que su caso sea visibilizado ante diversas organizaciones, sin llegar a ser revictimizados.

Esta asociación conformada y dirigida por familiares a quienes sus seres queridos han sido arrancados de su lado, surge en medio del conflicto interno armado colombiano a finales de la década de los años noventa, cuando la desaparición forzada no era considerada un delito. Por ello, esta Asociación que, si bien no es la única que existe en Colombia o Antioquia, ha alzado su voz por cada una de las personas desaparecidas y exige a los distintos grupos armados y al Gobierno Nacional la verdad sobre los hechos que hacen parte de las desapariciones, así como el regreso de sus familiares y la devolución de sus restos en caso de que hayan sido asesinados.

Madres de la Candelaria ha ido más allá de visibilizar a las víctimas, pues ha implementado diversos talleres en los que les enseña a sus asociadas a dejar atrás el sentimiento de rencor por la desaparición de su ser querido, para que cada persona pueda construir un proceso de perdón individual a quienes cometieron estos actos y, contribuir así, a la reconciliación con ellos mismos y con los demás, sin olvidar a quienes hoy los acompañan a través de una foto o un recuerdo. Desde la experiencia de la Asociación Madres de la Candelaria, se comprende que no es posible construir una mejor sociedad sin el perdón y que su nivel de incidencia parte de la transformación de una realidad personal a la incidencia pública de los hechos de perpetrados por los actores armados en el conflicto armado, con énfasis en la desaparición como delito grave que lesiona el tejido familiar y social.

Además, Madres de la Candelaria ha reconocido la importancia de brindarle a las esposas, madres e hijas talleres productivos que les permitan salir a delante, pues la mayoría de personas que pertenecen a la organización son población pobre, que perdieron sus posibilidades económicas como producto de este flagelo, en medio de la vulneración a sus derechos por parte de los distintos grupos armados. Así, a través de creación de huertas sustentables, talleres de costura, fabricación de bolsos, seminarios para emprendedoras y educación básica, la asociación busca aportar a la recuperación económica desde un ámbito solidario y al crecimiento personal de cada uno de sus miembros, como una forma de reestablecer su situación.

Bibliografía

- Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Comunicado Conjunto # 62, La Habana*. Recuperado el 17 de agosto de 2019, de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/comunicado-conjunto--1445137230.pdf>
- Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Alto Comisionado para la Paz*. p.127. Recuperado el 28 de noviembre de 2019, de Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de la una Paz estable y duradera: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Brett, R. (marzo de 2017). *La voz de las víctimas en la negociación: sistematización de una experiencia*. p. 12. (P. d. PNUD, Ed.) Recuperado el 12 de julio de 2019, de <https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-victimas2016ajustado-2017.pdf>
- Buitrago Orjuela, L. (2013). *Las víctimas y los espacios de la ciudadanía*. (L. C. ALHIM, Ed.) Recuperado el 02 de enero de 2020, de *América Latina: Histoire et Mémoire*. : <http://journals.openedition.org/alhim/4399>
- Cáceres Trimiño, S. E. (2008). *La desaparición forzada en Colombia, un mecanismo estatal para controlar y disciplinar a la oposición política y a la sociedad en general*. p.18. Recuperado el 12 de julio de 2019, de Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana: <https://javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis207.pdf>
- Cáceres Trimiño, S. E. (2008). *La desaparición forzada en Colombia, un mecanismo estatal para controlar y disciplinar a la oposición política y a la sociedad en general*. p.48. Recuperado el 12 de julio de 2019, de Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana: <https://javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis207.pdf>
- Cáceres Trimiño, S. E. (2008). *La desaparición forzada en Colombia, un mecanismo estatal para controlar y disciplinar a la oposición política y a la sociedad en general*. p.49. Recuperado el 12 de julio de 2019, de Repositorio Institucional - Pontificia Universidad Javeriana: <https://javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis207.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Hasta encontrarlos- El drama de la desaparición forzada en Colombia*. pp.50-51 Recuperado el 26 de julio de 2019, de Centro Nacional de Memoria Histórica: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/hasta-encontrarlos/hasta-encontrarlos-drama-de-la-desaparicion-forzada-en-colombia.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Hasta encontrarlos- El drama de la desaparición forzada en Colombia*. p. 253. Recuperado el 26 de julio de 2019, de Centro Nacional de Memoria Histórica:

- <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/hasta-encontrarlos/hasta-encontrarlos-drama-de-la-desaparicion-forzada-en-colombia.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). p.152. *Hasta encontrarlos, el drama de la desaparición forzada en Colombia*. Centro Nacional de Memoria Histórica, Bogotá. Recuperado el 26 de julio de 2019, de Centro Nacional de Memoria Histórica: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/hasta-encontrarlos/hasta-encontrarlos-drama-de-la-desaparicion-forzada-en-colombia.pdf>
- Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas. (2012). *Normatividad Nacional de leyes*. p.15. Recuperado el 24 de noviembre de 2019, de http://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_589_2000.pdf
- Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos. (2012). *Desapariciones forzadas en Colombia. En búsqueda de la justicia*. p.9. Recuperado el 15 de enero de 2020, de <http://www.rebellion.org/docs/150986.pdf>
- Diario Oficial. (24 de julio de 2000). *Alcaldía de Bogotá*. Recuperado el 14 de agosto de 2019, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>
- El Espectador.com. (24 de agosto de 2016). *El Espectador.com*. Recuperado el 26 de noviembre de 2019, de El papel de las víctimas en la mesa de negociación: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-papel-de-victimas-mesa-de-negociacion-articulo-650936>
- El Tiempo.com. (4 de diciembre de 1998). *El Tiempo.com*. Recuperado el 20 de junio de 2020, de Murió el hijo de Ramón Isaza: [https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-817053#:~:text=Omar%20de%20Jes%C3%BA%20Isaza%20G%C3%B3mez,de%20Puerto%20Araujo%20\(Santander\).&text=04%20de%20diciembre%201998%20%2C%2012%3A00%20a.m.](https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-817053#:~:text=Omar%20de%20Jes%C3%BA%20Isaza%20G%C3%B3mez,de%20Puerto%20Araujo%20(Santander).&text=04%20de%20diciembre%201998%20%2C%2012%3A00%20a.m.)
- Feierstein, D. (2017). Genocidio y Desaparición: los distintos usos de una práctica social en el contexto de una tecnología de poder. En G. Gatti, *Desapariciones: Usos locales y circulaciones globales* (p. 53). Bogotá: Siglo del Hombre Editores - Universidad de los Andes.
- Friedrich Edbert Stiftung en Colombia - Fescol. (2010). Crónicas. Premio Nacional. Recuperado el 25 de julio de 2020, de https://www.fescolombia.org/fileadmin/user_upload/documents/madres-corage_2006.pdf
- Gatti, G. (2017). *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*. p.281. Bogotá: Siglo del Hombre Editores - Universidad de Los Andes.
- Ghilarducci, D. (2017). *Víctimas y memoria histórica. Las madres de la Plaza de Mayo y el Movimiento de víctimas de de Estado en Colombia*. Recuperado el 15 de enero de 2020, de Scielo.org.co: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052018000200189&lang=es

- Ghilarducci, D. (2018). *Víctimas y memoria histórica*. Las madres de la Plaza de Mayo y el Movimiento de víctimas de de Estado en Colombia . Recuperado el 15 de enero de 2020, de Scielo.org.co:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052018000200189&lang=es
- González Gil, A. (2019). *Desaparición forzada, acción colectiva y actores emergentes: el caso de La Escombrera, Comuna 13 Medellín, Colombia*. Recuperado el 11 de enero de 2020, de Scielo.org.mx:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-09272019000100015&lang=es
- Guglielmucci, A. (01 de enero de 2017). *Revista de Estudios Sociales*. Recuperado el 01 de marzo de 2020, de El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: *una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia*:
<http://journals.openedition.org/revestudsoc/608>
- Huhle, R. (2014). *Noche y niebla. Mito y significado*. pp. 252-253. Recuperado el 2020 de marzo de 02, de Museo de la Memoria Chile:
<http://www.archivomuseodelamemoria.cl/uploads/2/7/278925/00000544000002000001.pdf>
- Huhle, R. (2014). *Noche y niebla. Mito y significado*. p. 256. Recuperado el 2020 de marzo de 02, de Museo de la Memoria Chile:
<http://www.archivomuseodelamemoria.cl/uploads/2/7/278925/00000544000002000001.pdf>
- Mesa de Conversaciones. (abril de 2017). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de un apaz estable y duradera. p.126. Bogotá, Colombia. Recuperado el 03 de julio de 2019, de
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf>
- Mesa de Conversaciones. (abril de 2017). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de un apaz estable y duradera. pp.124-126. Bogotá, Colombia. Recuperado el 03 de julio de 2019, de
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf>
- Naciones Unidas. (2009). *La desaparición forzada de personas - cartilla para víctimas*. Recuperado el 20 de julio de 2019, de
https://www.hchr.org.co/phocadownload/publicaciones/otras/cartilla_victimas.pdf
- Naciones Unidas. (2009). *La desaparición forzada de personas - cartilla para víctimas*. p. 5. Recuperado el 20 de julio de 2019, de
https://www.hchr.org.co/phocadownload/publicaciones/otras/cartilla_victimas.pdf
- Nieto, P., & Hernández, Y. C. (2020). El periodismo y sus trabajos por la memoria. En *Memorias: conceptos relatos y experiencias compartidas* (p. 124). Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Fondo Editorial Facultad de Comunicaciones.

- Nieto, P., & Hernández, Y. C. (2020). El periodismo y sus trabajos por la memoria. En *Memorias: conceptos relatos y experiencias compartidas* (p.135). Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Fondo Editorial Facultad de Comunicaciones.
- Observatorio Paz y Conflicto. (2015). *Debates a la noción de víctimas*. Recuperado el 2020 de marzo de 01, de http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/8614/3075/0999/OPC_Debates_nocion_victima_2015.pdf
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. *ABC Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*. Recuperado el 10 de enero de 2020, de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/abc-unidad-especial-busqueda-personas-desaparecidas.html>
- Quintero Romero , D. M., & Rodríguez Herrera, A. L. (2008). *Organizaciones sociales: nuevos actores políticos en Guerrero*. (M. Universidad Autónoma de Guerrero, Ed.) Recuperado el 02 de agosto de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200003
- Rodríguez Barón, L. M. (2013). *La víctima y sus derechos en Colombia*. Recuperado el 14 de agosto de 2019, de Revista Investigare Centro de Investigación en Política Criminal: <https://revista-investigare.uexternado.edu.co/la-victima-y-sus-derechos-en-colombia/4/>
- Ruíz de Azúa, M. Á., & Vanaclocha Bellver, F. (2019). *Los actores políticos y sociales*. Obtenido de Universidad Complutense de Madrid: <https://webs.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/ruizdeazua.pdf>
- Ruíz de Azúa, M. Á., & Vanaclocha Bellver, F. (2019). *Los actores políticos y sociales*. p. 30. Obtenido de Universidad Complutense de Madrid: <https://webs.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/ruizdeazua.pdf>
- Sánchez, G., & Meertens, D. (1983). *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia*. Bogotá: En Áncora Editores.
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. (2019). *Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas*. Recuperado el 17 de agosto de 2019, de <https://ubpd.com.co/acerca-de-la-busqueda/>
- Unidad para la atención y la reparación integral a las víctimas. (2019). *Unidad para la atención y la reparación integral a las víctimas*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (03 de Marzo de 2016). Ley 1448 de 2011. pp. 1-2. (C. d. (Colombia), Ed.) Bogotá, Colombia.
- Verdad Abierta. (22 de marzo de 2011). *Verdad Abierta.com*. Madres de la Candelaria: doce años del olvido. Recuperado el 15 de agosto de 2020, de <https://verdadabierta.com/madres-de-la-candelaria-doce-anos-contra-el->

olvido/#:~:text=En%20los%20primeros%20a%C3%B1os%20eran,hermanas%20e%20hijas,%20afectadas%20por

Verdad Abierta. (9 de agosto de 2009). *Verdad Abierta.com*. Fiscalía imputó 100 nuevos cargos a Ramón Isaza. Recuperado el 20 de junio de 2020, de <https://verdadabierta.com/fiscalia-imputo-100-nuevos-crmenes-a-ramon-isaza/>